

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 27^a, en miércoles 15 de junio de 2022

Ordinaria

(De 16:18 a 20:09)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, LA SEÑORA
PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR, SUBROGANTE, Y EL SEÑOR ROBERTO
BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	1412
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1412
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1412
IV. CUENTA.....	1412
Juramento o promesa de funcionarias y funcionarios.....	1415

V. FÁCIL DESPACHO

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el día 6 de junio como el Día Nacional del Pampino (9.065-06 y 9.066-24, refundidos) (se aprueba en general y en particular).....	1416
---	------

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal (8.502-24) (se aprueba en general y en particular).....	1417
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio (14.700-18) (se aprueba en general).....	1432
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula los bio-combustibles sólidos (13.664-08) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	1445

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1464
Investigación de prácticas antisindicales y persecución en refinería de petróleo de Hualpén y situación general de trabajadores subcontratados y a honorarios. Oficio (observaciones de Senador señor Saavedra).....	1465
Precaria situación de Cefsam de Frutillar. Oficios (observaciones de Senador señor Espinoza).....	1466
No entrega de información por parte de municipios de Osorno y Puerto Montt. Oficios (observaciones de Senador señor Espinoza).....	1467
Demora en pagos a empresa Elementos por parte de Vialidad. Oficio (observaciones de Senador señor Espinoza).....	1468
Mayor frecuencia de viajes en servicio de transbordo en comunas de Puqueldón y Maullín. Oficio (observaciones de Senador señor Espinoza)...	1469
Utilización de vacunas Pfizer vencidas. Oficio (observaciones de Senador señor Bianchi).....	1469
Funciones de Ministerio del Interior en acciones de coordinación en macrozona sur. Oficio (observaciones de Senador señor Pugh).....	1470
Cadena de mando, control y coordinación en conducción política de Fuerzas Armadas desplegadas en macrozona sur. Oficio (observaciones de Senador señor Pugh).....	1470
Urgencia para proyecto sobre exención de pago de peajes en casos de alta congestión vehicular. Oficios (observaciones de Senador señor Sanhueza).....	1471
Teletrabajo para padres de menores de doce años durante período de vacaciones de invierno. Oficios (observaciones de Senador señor Durana).....	1472

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación y la ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias (13.893-04).
- 2.– Informes de la Comisión de Minería y Energía y de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula los biocombustibles sólidos (13.664-08).
- 3.– Segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización e informe de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades (13.195-06 y 13.746-06, refundidos).
- 4.– Moción de los Senadores señor Castro Prieto, señoras Aravena y Carvajal y señores Bianchi y De Urresti, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Decreto Ley N° 211, que Fija Normas para la Defensa de la Libre Competencia, con el objeto de establecer limitaciones en la participación en los mercados, en el caso que indica (15.103-03).
- 5.– Moción de los Senadores señores Pugh, Araya, Huenchumilla, Macaya y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que establece el Día Nacional del Veterano de las Operaciones de Paz (15.104-02).
- 6.– Moción de las Senadoras señoras Núñez, Carvajal y Provoste y Senador señor Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, para flexibilizar y compensar la jornada laboral de cuidadores de niños, niñas, adolescentes, discapacitados y personas mayores (15.106-13).
- 7.– Moción de las Senadoras señoras Allende, Carvajal y Pascual y Senador señor Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para establecer escaños reservados para personas en situación de discapacidad (15.110-06).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, el Ministro de Energía, señor Claudio Huepe Minoletti.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular; la señora Pilar Silva García de Cortázar, subrogante, y de Secretario accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 24^a y 25^a, ordinarias, en 7 y 8 de junio de 2022, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

En primer lugar, vamos a enviarle un caluroso saludo de cumpleaños al Senador Iván Flores, a la distancia. Lamentablemente no nos ha podido acompañar como consecuencia de su accidente.

Esperamos que su bancada le transmita el afectuoso saludo en nombre de toda la Corporación.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Tres Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con el primero, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07).

Con el segundo y tercero, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-El que modifica la Ley General de Educación y la ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias (Boletín N° 13.893-04).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el que informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación y la ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias, correspondiente al Boletín N°13.893-04 (con urgencia calificada de “simple”).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

Del señor Ministro de Agricultura

Responde inquietud del Honorable Senador señor Espinoza, sobre el estudio de un mecanismo de apoyo del Estado a la agricultura familiar campesina, por la actual situación de emergencia ocasionada por el conflicto entre Rusia y Ucrania.

Atiende planteamiento del Honorable Senador señor Pugh, respecto de si la guerra entre Rusia y Ucrania podría ocasionar una crisis de seguridad alimentaria por la escasez de fertilizantes, y si es factible buscar alternativas en el mercado internacional.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Minería y Energía y de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula los biocombustibles sólidos (Boletín N° 13.664-08) (con urgencia calificada de “suma”).

Segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades (Boletines N°s 13.195-06 y 13.746-06, refundidos) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Quedan para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señor Castro Prieto, señoras Aravena y Carvajal y señores Bianchi y De Urresti, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Decreto Ley N° 211, que Fija Normas para la Defensa de la Libre Competencia, con el objeto de esta-

blecer limitaciones en la participación en los mercados, en el caso que indica (Boletín N° 15.103-03).

—Pasa a la Comisión de Economía.

De los Honorables Senadores señores Pugh, Araya, Huenchumilla, Macaya y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que establece el Día Nacional del Veterano de las Operaciones de Paz (Boletín N° 15.104-02).

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

De los Honorables Senadores señoras Núñez, Carvajal y Provoste y señor Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, para flexibilizar y compensar la jornada laboral de cuidadores de niños, niñas, adolescentes, discapacitados y personas mayores (Boletín N° 15.106-13).

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

De los Honorables Senadores señoras Allende, Carvajal y Pascual y señor Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para establecer escaños reservados para personas en situación de discapacidad (Boletín N° 15.110-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Comunicación

De la Honorable Senadora señora Aravena, con la que remite listado, firmado por Su Señoría y por los Honorables Senadores señores Cruz-Coke y Edwards, sobre integración de los organismos internacionales que indica, por parte de los Comités de los Partidos Renovación Nacional e Independientes, Evópoli y Republicano.

—Se toma conocimiento. Pasa a los Comités.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, señor Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Presidente, solo quiero saludar el día de hoy a los Senadores Huenchumilla y Flores, quienes están de cumpleaños.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tengo entendido que el Senador Huenchumilla nació el 22 de marzo, si usted me puede corregir.

La señora RINCÓN.— No, está mal la información en la página de Wikipedia. Es el día de hoy, y el Senador Flores también, a quien le transmitimos en persona los saludos de esta Corporación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Denantes le dimos los saludos al Senador Flores. Los hacemos extensivos obviamente al Senador Huenchumilla, a quien cuando ingrese a la Sala se los daremos directamente.

Muchas gracias, Senadora Rincón.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Gracias, Presidente.

Solamente deseo sumar al Senado de la República a la conmemoración de hoy del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

El Senado siempre ha estado comprometido con esta temática, y adherimos obviamente a esta conmemoración, con toda la fuerza, para tener una sociedad sin maltrato hacia nuestras personas mayores.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Sandoval.

**JURAMENTO O PROMESA DE
FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a tomar juramento o promesa a los funcionarios y las funcionarias del Senado que a la fecha no han realizado esta ceremonia, la que refuerza el sentido de pertenencia y el vínculo institucional.

Solicitaremos el ingreso a quienes prestarán su juramento o promesa en la jornada de hoy.

El Secretario dará lectura al listado correspondiente, que se encuentra integrado por funcionarios y funcionarias que se desempeñan en la sede del Senado en Santiago.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Se solicita el ingreso a la Sala de Sesiones a los siguientes funcionarios y funcionarias para que presten su juramento o promesa, que conforman el primero de dos grupos: señor Jorge Alzamora Vejares, administrativo 2° de Servicios Generales de Administración; don Juan Luis Torrejón Navarrete, administrativo 3° de Servicio General de Administración; don Francisco Martínez Ríos, asistente de servicios 2° del Servicio de Alimentación; doña Paula Salvo Callender, supervisora técnica de protocolo, Unidad de Comunicaciones; don Javier Villanueva Pineda, técnico 2° de mantención del Departamento Técnico de Mantención; don Rodrigo Orellana Monsalve, asistente de servicios 2° del Servicio de Alimentación, y don José Garrido Márquez, auxiliar 1° del Servicio de Alimentación.

(Las funcionarias y los funcionarios se ubican de pie frente a la testera).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Nos ponemos de pie.

(Todos los presentes en la Sala se ponen de pie).

Procede que los funcionarios y las funcionarias mencionadas presten juramento o promesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 219 del Reglamento del Senado y 18 del Reglamento del Personal de la Corporación.

Señoras funcionarias y señores funcionarios del Senado, ¿juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

(Prestan juramento o promesa las funcionarias y los funcionarios mencionados).

¡Les damos la bienvenida formal!

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Felicitaciones a cada uno y cada una de ustedes por haber cumplido con este simbólico acto, y en esta Sala, que es también un reconocimiento de las Senadoras y los Senadores a su valiosa colaboración.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se solicita ahora el ingreso de los siguientes funcionarios y funcionarias: don Mario Ruiz Ruiz, técnico 3° de protocolo, Unidad de Comunicaciones; doña Giorgia Narváez Berenguela, asistente de servicios 2° del Servicio de Alimentación; don Jonathan Parada Pino, asistente de servicios 1° del Departamento de Abastecimiento y Logística; don Jorge Medina Cáceres, administrativo 3° de Servicios Generales de Administración; doña Yasna Quiroz Carrasco, secretaria 2° de la Presidencia del Senado; don Juan Pablo Valencia Araya, supervisor técnico de la Unidad de Audio, y don Luis Burgos Muñoz, administrativo 2° que se desempeña en la Vicepresidencia del Senado, todos de Santiago.

(Las funcionarias y los funcionarios se ubican de pie frente a la testera).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Les rogaría a todos ponerse de pie.

(Todos los presentes en la Sala se ponen de pie).

Vamos a realizar inmediatamente la toma de juramento o promesa.

¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

(Prestan juramento o promesa las funcionarias y los funcionarios mencionados).

¡Bienvenidos! ¡Felicitaciones!

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Son todos destacados funcionarios, a los cuales he tenido la oportunidad de conocer trabajando como Presidente del Senado en Santiago.

Formalmente están incorporados, aunque varios vienen ya desde hace muchos años trabajando en esta institución.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Prohens, tiene la palabra.

El señor PROHENS.— Gracias, Presidente.

La Comisión de Seguridad Pública acordó pedir autorización para sesionar durante la próxima semana vía Zoom.

Hicimos la solicitud, de acuerdo a lo que se nos indicó, a la Comisión de Régimen, pero ahí nos dijeron que eso lo deben resolver los Comités.

Por lo tanto, le pido a usted que cite a una reunión de Comités a fin de autorizarnos en el sentido indicado, para escuchar al Gobierno en materias de seguridad respecto de los proyectos que estamos analizando.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Eso lo verán los Comités.

Me dicen que no hay acuerdo sobre el punto, pero los Comités lo resolverán, conforme a la solicitud que ha hecho el Senador Prohens.

Además, nos llegó una petición formal en ese sentido, la que de hecho ya se derivó a los Comités para su resolución.

Gracias, Senador Prohens.

V. FÁCIL DESPACHO

ESTABLECIMIENTO DE 6 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DEL PAMPINO

El señor ELIZALDE (Presidente).— Damos inicio al análisis del proyecto que está en tabla de Fácil Despacho el día de hoy.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme a los acuerdos de Comités, el señor Presidente pone en discusión, en tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el día 6 de junio como el Día Nacional del Pampino.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 9.065-06 y 9.066-24, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa de ley, tal como su denominación lo indica, tiene por objeto establecer el 6 de junio como Día Nacional del Pampino.

La Comisión de Educación y Cultura hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la discutió en general y en particular, y acordó unánimemente proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que aprobó en general y en particular el proyecto de ley por la unanimidad de sus integrantes, Senadora señora Provoste y Senadores señores Espinoza, García, Quintana y Sanhueza, en los mismos términos en que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 4 del informe de la Comisión de Educación y Cultura que Sus Señorías tienen a su disposición.

Conforme al acuerdo de los Comités, corresponde que la Presidenta de la Comisión dé el informe y, posteriormente, se procederá a la

votación del proyecto.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Este proyecto está en Fácil Despacho. No sé si va a haber un informe adicional por parte de la Comisión de Educación.

Le doy la palabra al Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

No ha ingresado aún la señora Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, Senadora Yasna Provoste. Por lo tanto, voy a hacer el informe en su representación y en nombre de todos los integrantes de dicho órgano.

El proyecto de ley en discusión se encuentra en segundo trámite constitucional y tiene su origen en las siguientes mociones refundidas:

-La primera, de los ex Diputados y actuales Senadores señores Araya y Walker, y de los ex Diputados señora Goic y señores Chahín, Latorre y Rincón (boletín N° 9.065-06).

-Y la segunda, de los ex Diputados y actuales Senadores señores Araya y Sandoval, y de los ex Diputados señores Espinosa, Gutiérrez, Latorre, Rojas, Salaberry, Vargas, Vilches y Ward (boletín N° 9.066-24).

Al ingresar al Senado, la iniciativa fue derivada a la Comisión de Educación y Cultura para su estudio.

Al analizar el proyecto, dicha instancia tuvo presente que el desarrollo de la industria del salitre, durante parte de los siglos XIX y XX, marcó profundamente la identidad del norte del país y en particular la de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

La explotación del denominado “oro blanco” se tradujo en un significativo impulso a la economía y el progreso nacional de la época, y fue el contexto para el nacimiento de importantes movimientos obreros.

Asimismo, implicó la llegada de personas provenientes de diversos rincones de Chile, Bolivia, Perú y Argentina, lo que dio paso a la creación de una cultura propia, cuya influencia perdura hasta el día de hoy.

Dentro de las múltiples oficinas que se instalaron en la pampa, la oficina salitrera Pedro de Valdivia fue la última en ser construida y era, por lo tanto, la más moderna.

Comenzó sus operaciones el 6 de junio de 1931, fecha que fue fijada como su aniversario oficial y que motiva a los habitantes de las cercanías a celebrar y recordar, año a año, la historia del lugar.

En homenaje a la enorme contribución que las mujeres y hombres de dicha zona han realizado al desarrollo del país, y en reconocimiento a su identidad cultural, los autores de la iniciativa proponen declarar el 6 de junio de cada año como el Día Nacional del Pampino.

En atención a los antecedentes señalados, la Comisión estuvo por aprobar la iniciativa en general y en particular, por la unanimidad de sus integrantes (Senadora señora Provoste y Senadores señores Espinoza, Quintana, Sanhueza y quien les habla), recomendando a la Sala proceder de la misma manera.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos, entonces, a recabar la unanimidad.

Este es un proyecto que está en Fácil Despacho.

La Secretaría va a corroborar el *quorum*.

¿Habría acuerdo?

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto, y queda despachado en este trámite.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Damos inicio al Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE 29 DE JUNIO COMO DÍA DE LA PESCA ARTESANAL

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para leer la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal, iniciativa correspondiente al boletín N° 8.502-24.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 8.502-24.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley, tal como su denominación lo indica, tiene por objeto declarar el 29 de junio de cada año como el Día Nacional de la Pesca Artesanal.

La Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, en conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone discutirlo en general y en particular a la vez.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que aprobó en general y en particular la iniciativa legal por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Núñez, Espinoza y Kusanovic, en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 4 del informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura que Sus Señorías tienen a su disposición.

Finalmente, cabe recordar que, de conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités, para la discusión de este asunto se otorgarán tres minutos a cada señora Senadora o cada señor Senador para que realice su intervención si hiciera uso de su derecho a intervenir.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos, entonces, a ofrecer la palabra.

Les recuerdo que, conforme a los acuerdos de Comités, será por un máximo de tres minutos.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidente.

Es posible que le pida un minuto extra porque se va a dar cuenta de que tal vez no hablarán todos los Senadores.

La verdad es que le agradezco que me haya dado la palabra porque para mí este proyecto, que establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal, es un tema muy sensible, como Senador de la Región de Los Lagos, en donde la pesca artesanal mueve parte importante de nuestra economía.

Precisamente el próximo 29 de junio habrá una bonita ceremonia en las distintas caletas de la Región de Los Lagos: de Chiloé, de Puerto Montt, de Osorno, de San Juan de la Costa, en fin. Hay pocas cosas que identifiquen más a nuestro Chiloé profundo que la cultura chilota. Ese Chile que va más allá de los lugares de moda tiene a la música chilota en un inconsciente. Basta decir *Fue pescador y lobero en aquellos años mozos*, o entonar *Tú me lo tejiste con falsa pasión*, y los recuerdos de infancia vuelven a nosotros para formar un lazo que nos comunica desde Visviri hasta las islas Nueva, Picton y Lennox.

Y esa tradición musical está íntimamente relacionada con la vida del pescador chilote. Desde los tiempos de la Colonia la vida del chilote pescador y lobero ha estado enraizada en la cultura y en la historia de Chile.

La goleta que llevó a los fundadores de Punta Arenas se llamaba “Ancud”, por el origen de los tripulantes de la embarcación. Y en el museo de la iglesia de San Francisco se exhibe el Cristo chilote con sus largos y fornidos brazos y sus piernas delgadas, como homenaje a la vida de remar y remar contra la corriente, la adversidad y el clima austral.

La cultura de la pesca artesanal es una forma de vida, una cultura que viene desde antes de la Colonia y que abarca desde el extremo norte con los changos hasta los chonos y los kawésqar en el extremo austral, que hoy se manifiestan desde Camarones hasta Puerto Williams.

Le pido un minuto, Presidente.

Hasta que nos dominara la cultura del materialismo y el ateísmo militante, cada 29 de junio era un día de fiesta que se transmitía en todos los noticieros de televisión y radio: la procesión de San Pedro pescador por las bahías y caletas para agradecer por la pesca del año y pedir por lo que viene y los que ya partieron.

Termino diciendo que voy a aprobar el proyecto, que rindo un homenaje a los pescadores artesanales de todo el país, y especialmente de la Región de los Lagos, donde hay más de 230 caletas, que representan el 40 por ciento de todas las que existen en nuestro país. En ese 40 por ciento de caletas que contiene la Región de Los Lagos trabajan más de 34 mil pescadores artesanales inscritos, de los cuales 12 mil son mujeres.

Un saludo desde este Senado a caleta Anahuac, a Estaquilla, a Ribera Sur, a Quellón, a Calbuco y a Dalcahue, entre muchas otras.

Voto a favor con cariño, con respeto, con reconocimiento y admiración por esos hombres y mujeres que hacen patria en el mar y viven de sus frutos.

Este es nuestro reconocimiento a los pescadores artesanales de todo nuestro país, y especialmente de nuestra región.

Y más allá de que este Senado pueda durar hasta el 2026, espero que en estos tres años y medio que nos quedan podamos legislar para la pesca artesanal y dejar el mejor recuerdo de una Ley de Pesca nueva, que interprete las distintas demandas, con el justo equilibrio de nuestros pescadores artesanales.

Felicidades a nuestra gente del mar, a sus familias, a todos ustedes, que cada día que pasan dan un aliciente porque un día que pasa es un día ganado. Y ese día ganado espero que sea para los pescadores artesanales con este 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal.

He dicho.

Voto “apruebo”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Se escuchó claro que votaba “apruebo” respecto a este proyecto...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a darle la palabra ahora al Senador Gastón Saavedra.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— No, al Senador Soria, por reglamento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón: al Senador Soria antes.

El señor SORIA.— Muy cortito.

Llegué tarde por motivos ajenos a mi voluntad...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, pero tiene que prender el micrófono.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Apriete el micrófono.

El señor SORIA.—... así que agrego mi voto a favor al proyecto del Día Nacional del Pampino.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

El señor SORIA.— Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se aprobó por la unanimidad de los presentes, así que está consignado su voto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ahora sí, le damos la palabra al Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Muchas gracias, Presidente.

Cuando hablamos de la pesca artesanal de la pesca en términos generales, nos estamos remitiendo a una actividad humana de miles y miles de años. Desde el origen del ser humano, los hombres y las mujeres han necesitado alimentarse, y una de las formas de hacerlo era la pesca.

Pero en este tiempo, el tiempo en que nos toca legislar, en buena hora, el Senado de la República concurre, espero que por unanimidad, a situar el día 29 de junio como el Día del Pescador Artesanal.

Hoy en nuestro país hay 467 caletas. Soy de la Región del Biobío y allí hay 73. Son enclaves de desarrollo económico local en donde la pesca artesanal tiene que ver con tales polos de desarrollo a partir de ese esfuerzo, del sacrificio, del riesgo, de su organización, que permiten que muchas de ellas hayan logrado estadios superiores de desarrollo. A pesar de la precariedad en términos de los servicios básicos que muchas viven, son lugares de esparcimiento, de solaz y también de recreación.

Son los pescadores artesanales y sus familias, por lo tanto, los que permiten el desarrollo integrado de la Región del Biobío y, al mismo tiempo, del país, porque están a lo largo de los 4.100 kilómetros de costa que posee Chile.

En consecuencia, es justo que hoy día el Senado le reconozca al pescador artesanal su trabajo -reitero-, su esfuerzo y su compromiso con el país, pues es una de las actividades que desarrollan más de 100 mil personas que viven de la pesca y de los recursos naturales que están en nuestro mar.

Ese mar que requiere al mismo tiempo, como lo mencionó mi antecesor, un esfuerzo colaborativo de todos y todas los que nos encontramos en este Congreso para elaborar una nueva Ley de Pesca, que comience diciendo que los recursos que están en el mar son de todos los chilenos y que, por tanto, entre todos determinaremos cómo se extraen, quién los extrae y dónde se destinan; esencialmente a la dieta, al consumo humano, favoreciendo, en consecuencia, a partir de ese trabajo, el crecimiento y el desarrollo de las personas.

Votaremos a favor porque reconocemos a los pescadores artesanales como nuestros pescadores, como personas de sacrificio, de esfuerzo y de compromiso con nuestro país y su futuro.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Quiero valorar este proyecto de ley que declara el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal; por lo tanto, reconoce a los hombres y las mujeres que viven de esta actividad.

Las mujeres y los hombres de la pesca artesanal necesitan no solo este día; necesitan también terminar con las profundas desigualdades que existen en el mundo de la pesca artesanal.

La cuestionada Ley General de Pesca de nuestro país, que fue votada, además, en un proceso en el que está comprobado que hubo corrupción y que fue a favor de las grandes industrias y que además le entrega nuestro territorio marítimo a siete grandes familias de nuestro país, es necesario subsanarla con una nueva ley, que sea mucho más legítima y que también permita, indudablemente, mejorar las condiciones para la pesca artesanal, porque las condiciones laborales de las mujeres y los hombres de la pesca artesanal y la acuicultura son todavía paupérrimas, de mucha precariedad, y necesitamos aumentar la seguridad social y las condiciones dignas de trabajo.

Pero quisiera también, en este proyecto de ley y en la instalación de este día, visibilizar en particular la situación de las mujeres de la pesca artesanal y decir que es una oportunidad relevante para visibilizar a estas mujeres que, además, son las que hoy día le agregan valor al producto pesquero, porque no solo están en la extracción, sino, por sobre todo, en la generación del valor.

Las mujeres encarnadoras, rederas, tejedoras, quienes preparan y remiendan los espinales; las mujeres humaderas, las charqueadoras, son patrimonio inmaterial de nuestro país.

Queremos saludar a quienes han luchado por la dignificación del trabajo en la pesca y han visibilizado, a través de su experiencia, la existencia de condiciones socioculturales, patriarcales y machistas, elementos que constituyen barreras visibles e invisibles para la incorporación en mejor forma de las mujeres en este ámbito.

Cuántas veces hemos escuchado decir “es

de mala suerte que una mujer entre a alta mar” o “la mar no se da con las mujeres”. Y, sin embargo, organizaciones como la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal se hacen presentes y trabajan a diario para que no solo se reconozca el aporte de las mujeres en el mundo de la pesca artesanal, sino que fueron claves en la aprobación de la ley N° 21.370, que permite la promoción de la equidad de género en el sector pesquero y acuícola.

Quisiera, entonces, ratificar mi voto a favor de este proyecto de ley; pero igualmente pedir, Presidente, por su intermedio, que el Ejecutivo pueda acelerar el cumplimiento de ciertas demandas de estas mujeres, como la implementación de un registro de mujeres de la pesca artesanal que releve todos los oficios vinculados a la generación de valor que ellas hacen en la extracción y manipulación del producto pesquero.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Constituye un honor ser uno de los mocionantes de este proyecto de ley, que establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal; un proyecto de ley que presentamos hace algunas legislaturas ya, en la Cámara de Diputados, junto al actual Senador y entonces Diputado señor Alfonso de Urresti; al Diputado señor René Alinco; a la ex Diputada señora Clemira Pacheco, y a los ex Diputados señores Víctor Torres, Gabriel Ascencio, Aldo Cornejo, Roberto León, Alberto Robles y Patricio Vallespín, actual Gobernador Regional de Los Lagos.

Obviamente, esta iniciativa coincide con una festividad muy importante para los pescadores artesanales, que es la festividad de San Pedro y San Pablo; un feriado legal que hemos defendido, no por una cuestión religiosa, sino porque la festividad de San Pedro y San Pablo (San Pedro, patrono de los pescadores, preci-

samente) es parte del patrimonio inmaterial de nuestras caletas pesqueras.

Y tiene una significación especial para la Región de Coquimbo, porque fue la municipalidad, mediante el decreto N° 212, la que fijó el 19 de mayo como el Día del Pescador Artesanal, evento que se celebra a partir del año 2018 en las distintas caletas de la comuna de Coquimbo. Y obviamente es una festividad que también se ha trasladado a otros sectores, por lo que quiero saludar asimismo a los pescadores artesanales de la Higuera, de Caleta San Pedro por supuesto, de Coquimbo, Tongoy, Guanaqueros, Guayacán, de las caletas pesqueras del Limarí y desde luego de la provincia del Choapa.

En honor a ellos, en consideración a la actividad más difícil que realizan cada día, por la reducción de la cuota global de pesca, y obviamente, en el ánimo que tenemos todos de reformar la Ley de Pesca, de mejorar el fraccionamiento, de establecer mínimos garantizados en toneladas para la pesca artesanal cada vez que baja la cuota global de acuerdo a los comités científicos técnicos y fijada a nivel internacional por la ORP, vamos a aprobar, por supuesto, nuestro proyecto de ley que establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

Voy a empezar por saludar en este día a los muchos pescadores artesanales de la Región de Arica y Parinacota, que se esfuerzan cotidianamente por ser el sustento de sus familias y que también, desgraciadamente, muchas veces tienen que lidiar con incomprendiones, demoras y concepciones de la pesca en Chile que a veces son equivocadas y vienen del mando central.

Ciertamente, los pescadores artesanales son un contingente numeroso de chilenos; sin embargo, al mismo tiempo, tienen diferentes

demandas que formular. No son una cosa única sobre la cual se puedan legislar medidas o ideas que deban aplicarse para todos.

Entonces, aprovechando este saludo, nosotros queremos plantear una demanda clara a fin de que se concluya de una vez por todas, después de varios años de tomada la decisión para ponerlo en marcha, el nuevo puerto artesanal de Arica, que sigue atrapado desde hace bastante tiempo, a lo menos cinco o seis años, desde que se lanzó la propuesta para construirlo. Hoy día se ubica en el centro del puerto de Arica una caleta pesquera que no tiene ninguna condición real para mantenerse ni mucho menos para progresar, como debería ocurrir con los pescadores artesanales.

Sin embargo, también existe un problema que proviene desde fuera: la obsesión cotidiana, o de cada cierto tiempo, de nuestras autoridades pesqueras nacionales por hacer aplicables a nuestra región normas que son buenas para otras zonas, pasando a llevar la voluntad propia de cada región.

Tenemos ese problema. Enfrentamos la dificultad -y me imagino que también les sucede a otros pescadores artesanales del norte- del ascenso anual de flotas pseudoartesanales que vienen del sur, en períodos que no son buenos para la pesca allá pero sí en el norte. Con ello se produce la depredación de nuestra zona, de nuestra región, privándola de la posibilidad de prosperar como pesca artesanal regional.

Yo quisiera mandar un recado y pedir que ojalá este Gobierno, que muchas veces pudiera verse complicado por las numerosas flotas pesqueras que existen en algunas regiones del sur de Chile, no dicte normas bajo la apariencia de hacer las reglas iguales para todos. Y que no se empeñe -repito- en promover, a través de licencias, a flotas artesanales menores que no son propiamente artesanales, sino en realidad industriales, para que lleguen a nuestra región a pescar, sobre la base de la libertad de acceso para todos.

Nosotros pedimos que la pesca artesanal

sea un asunto regional, que a cada territorio se le permita regular su propia acción, y que no tenga que ser víctima de los problemas de otras regiones, que son ciertos, ocurren y están ahí, pero que son problemas naturales de esas otras regiones, las que movilizan sus flotas hacia las caletas del norte donde mucha gente vive de la pesca artesanal.

Así que aprovechemos este día no solamente para rendir homenajes, sino también para plantear los problemas reales de la pesca artesanal en cada una de nuestras regiones.

No queremos flotas externas en Arica; queremos que nuestros pescadores tengan la posibilidad de realizar su propia actividad y de regularla, como lo han hecho siempre. Tenemos grandes acuerdos en la región, pero, desgraciadamente, otros quieren modificar, desde Santiago, la forma en que se gestiona. A mi juicio, eso es contrario a la regionalización, a las declaraciones líricas sobre el tema y perjudica a los pescadores de la zona.

Como estamos fijando un día para recordarlos, queremos pedir también que se les respeten sus derechos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias a usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Gahona.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidenta.

Desde caleta El Apolillado por el norte hasta Pichidanguí por el sur: 500 kilómetros de costa, treinta y cuatro caletas de pescadores artesanales, más de 5.300 pescadores debidamente registrados y 25 mil personas que viven directamente de la pesca artesanal en la Región de Coquimbo.

Este proyecto de ley busca establecer el 29 de junio de cada año como el Día de la Pesca Artesanal. Nuestra región es pionera en esta materia. Ya lo decía un Senador recientemente: el 2007 la Municipalidad de Coquimbo decretó y fijó el 19 de mayo como el Día del Pescador Artesanal. Por lo mismo, el proyecto original contemplaba esa fecha; sin embargo, durante

la discusión de la iniciativa en la Cámara de Diputados se tomó la decisión de elegir el 29 de junio como fecha definitiva, ya que en dicho día los pescadores artesanales celebran a su santo patrono en la fiesta de San Pedro.

La festividad marítima de San Pedro se remonta a hace más de ciento veinte años, cuando las comunidades de pescadores comenzaron a organizarse para agradecer y solicitar a su patrono la protección y las bendiciones para su actividad pesquera.

Es importante decir también que la pesca artesanal se ha visto afectada por la disminución de los recursos naturales: peces, algas y mariscos. A causa de lo anterior, se han establecido vedas y cuotas máximas de captura, intentando resguardar la gran riqueza marina que tenemos.

Lamentablemente, esto también ha significado que los pescadores artesanales se vean obligados a arriesgar su vida a diario al trasladarse cada vez más lejos y mar adentro para lograr la captura necesaria a fin de sustentar a sus familias.

Los pescadores artesanales también se han visto fuertemente perjudicados por la pandemia generada por el COVID, dejando por mucho tiempo a familias con una disminución significativa de sus ingresos.

Presidenta, el proyecto de ley busca visibilizar y reconocer la importante y esforzada labor que realizan miles de hombres y mujeres que todos los días madrugan y salen al mar con sus embarcaciones para pescar y extraer los recursos necesarios para dar sustento a las comunidades y a sus familias. Es una actividad que conlleva riesgos, esfuerzo y mucha dedicación y constituye un verdadero ejemplo para nuestro país. Los pescadores artesanales realizan un tremendo aporte a la economía sectorial y a las comunidades de los sectores costeros, pero también son un aporte cultural y parte de nuestra historia como país, por lo que se trata de una actividad que debemos resguardar.

La propia Asamblea General de las Na-

ciones Unidas declaró el 2022 como el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales, como una forma de visibilizar la importancia del sector.

Hoy nos toca a nosotros, al Senado de Chile, rendirles un homenaje y reconocimiento a todos los hombres y mujeres que con mucho esfuerzo llevan adelante la pesca artesanal.

Por lo anterior, y como una forma de homenajear a los pescadores de la Región de Coquimbo y de todo Chile, voto a favor de establecer el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, estimada Presidenta.

Primero, felicitamos la iniciativa. Creemos que es importante que haya un día que conmemore una actividad tan relevante como la pesca artesanal.

Ya se dijo aquí recién que en la Región de Los Lagos son más de 12 mil mujeres las que desarrollan actividades de pesca artesanal y que hay 34 mil pescadores en total, casi el 40 por ciento a nivel nacional.

Este es un reconocimiento que llega en un momento relevante para nuestro país, en el cual la actividad también tiene zozobras importantes por las cuales debemos legislar y seguir avanzando.

Tengo el honor y el orgullo de contarles a mis colegas que la primera iniciativa que me tocó votar cuando asumí este cargo, hace doce o trece semanas, fue justamente un proyecto de mi autoría que buscaba la protección de los pescadores artesanales en su diario quehacer, quienes podían ser embestidos por embarcaciones mayores con piloto automático. Hablo de la Ley Supersol, nombre dado en honor a pescadores que murieron trágicamente en las cercanías de Puerto Montt embestidos por una embarcación salmonera con piloto automático. Esta es una ley aprobada por este Parlamento.

Pero, como alguien ya lo dijo, el reconocimiento a este día tan importante no solo debe quedarse en eso. Tenemos que seguir avanzando, ojalá -como también se señaló acá-, en una nueva Ley de Pesca, mucho más potente y mucho mejor que la del 2013, la famosa Ley Longueira, que ha generado tantos resquemores ciudadanos.

Necesitamos una nueva Ley de Pesca que, desde todo punto de vista, les entregue también mayores facultades a nuestros pescadores artesanales, quienes han luchado por largos años y en varios gobiernos para que tengamos en Chile, de una vez por todas, un Ministerio del Mar, algo tremendamente trascendental para una actividad tan relevante en el quehacer de nuestro país.

Por lo tanto, no debe tratarse solo de un día. Debemos tener una nueva Ley de Pesca; un Ministerio del Mar; un Indespa verdadero, porque el aprobado por ambas Cámaras ha sido hasta aquí una verdadera vergüenza, según palabras de los propios pescadores y pescadoras artesanales. A su vez, el Registro Pesquero Artesanal sigue con problemas: eliminan a pescadores que muchas veces no han realizado actividad en algunas zonas por diferentes motivos y después no tienen posibilidad, ni siquiera apelando, de ser reintegrados. También existe el grave problema de las consultoras: cada vez que se anuncian grandilocuentemente millonarios recursos para la pesca artesanal, más del 50 por ciento de ellos se queda en las famosas consultoras.

En esas materias me gustaría que avanzáramos.

Para concluir, señora Presidenta, hay un tema que me han manifestado los pescadores artesanales de mi región en todos los lugares que he visitado. Se trata de la famosa ley que aprobamos sobre protección de los bordes costeros, los ECMPO.

Presidenta, le pido un minuto.

Tenemos un grave problema con las zonas costeras protegidas. ¿Por qué? Porque fue una

ley que nació con un espíritu muy importante, que era justamente proteger esos espacios marítimos, pero resulta -no digo que suceda en todos los lugares- que hay señores que se han colocado un cintillo, se han declarado loncos y hoy día tienen miles de hectáreas de concesión en su poder. ¡Y los pescadores artesanales deben ir a pedirles permiso a ellos para desarrollar su actividad! ¡Dónde se ha visto! El espíritu de la ley no era ese. Yo sé que hay pueblos originarios que han hecho un buen trabajo; pero en algunos lugares -hay que decirlo con franqueza- esa ley se está transformando en un verdadero negociado para unos pocos en desmedro de miles. Y ese tema tenemos que solucionarlo en el Parlamento de nuestro país, o si no se va a transformar en un problema aún mayor.

He dicho, señora Presidenta.

Muchas gracias.

Felicidades a los miles de pescadores artesanales por este día.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley, que busca instaurar el Día de la Pesca Artesanal el 29 de junio de cada año, nos da la oportunidad de resaltar la importancia de esta actividad para miles de familias de nuestro país y su trascendente relevancia a través de los años.

El día de San Pedro y San Pablo para el mundo de la pesca artesanal y para el mundo pesquero en general constituye una fecha que convoca hermosas tradiciones en cada puerto y caleta de nuestro país.

La pesca artesanal, si bien está definida por nuestra legislación, tiene en nuestro país un origen ancestral que se remonta a los tiempos de la cultura chinchorro, la cual es especialmente simbólica para ariqueños y parinacotenses. Tanto es así que el sistema de pesca de la cultura chinchorro tenía la particularidad de involucrar a toda la comunidad, sus tradicio-

nes y valores.

Por eso, es necesario resaltarlos como un medio de vida que forma parte del paisaje costero de Chile y que debe ser cuidado en un contexto de manejo sustentable del recurso marino. Así es cómo convive la pesca industrial con la pesca artesanal y cómo, finalmente, se debe integrar en la sociedad.

Bien lo decía otro Senador de la Región de Arica y Parinacota: es clave que tengamos decisiones con respecto al puerto pesquero artesanal, que finalmente constituye esa integración que se tiene que generar en la economía.

Pero además se debe poner atención en los sistemas de protección, como al considerar la protección de la veda, porque no da lo mismo imponer una veda en cualquier puerto del país que en Arica, donde limitamos con Perú. Lo señalo porque si las vedas de Chile y Perú no están en concordancia finalmente solo se perjudica a la pesca artesanal local. Por ello, dentro de estos sistemas de protección se deben considerar las vedas, los derechos sociales y los previsionales.

Para terminar, Presidenta, este proyecto de ley debe servir no solo para establecer un día especial, sino también para invitarnos a proteger un sector que constituye un cimiento de nuestra cultura y de nuestra economía.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor ARAYA.— ¿Puede abrir la votación, Presidenta?

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda que la definición de este día para conmemorar un área tan importante, un modo de vida, una cultura que gira en torno a las actividades del mar es relevante y significativa. Pero también es una oportunidad para plantear las dificultades y los problemas que evidentemente enfrenta el sector artesanal.

En la Región de Aysén el territorio dedi-

cado exclusivamente a la pesca artesanal es prácticamente igual o equivalente a toda el área exclusiva que tienen los pescadores desde Arica hasta Puerto Montt. Así de relevante es el territorio marítimo en el cual los pescadores artesanales de nuestra región desarrollan sus actividades. Tenemos veintiuna caletas pesqueras -diecinueve reconocidas oficialmente-, con una población superior a los 3.400 pescadores y pescadoras, lo que habla del enorme impacto que produce el desarrollo de esta actividad en nuestras comunas de Guaitecas, de Aysén, de Cisnes y de Tortel. Por lo mismo, esto genera todo un desafío.

Y hay que hacerse cargo, también, de las dificultades que los propios pescadores artesanales manifiestan. Quiero mencionar aquí a algunos: Honorino Angulo, Néstor Miller (de áreas de manejo), Daniel Caniullan (de áreas de recursos bentónicos), Marcos Coronado, Luis Coloane, Santos Vásquez y Carlos Torres. Se trata de un sector que evidentemente enfrenta diversas dificultades: comercialización dominada por intermediarios; fiscalización no eficaz por sanciones inoperantes; baja capacidad productiva, logística y de gestión; no cuentan con salud ni con seguridad social; marco legal y administrativo que muchas veces no facilita la pesca artesanal; instrumentos de apoyo inoportunos o ineficaces. Evidentemente, esto nos presenta un gran desafío y nos exige hacer un gran esfuerzo para revertir los problemas que tienen hoy día.

En la Comisión nos tocó realizar el trabajo de modificación de la famosa “Ley corta de Pesca”, y esperamos que con el anuncio que hizo el Gobierno en la misma Comisión se lleve adelante este nuevo proyecto, esta nueva ley.

Es necesario el proceso de regionalización de los recursos, una demanda muy sentida por nuestros pescadores artesanales. En este sentido, el problema de las zonas contiguas y la pesca ilegal son un verdadero dolor de cabeza para la gente de la Región de Aysén.

Una región tan rica en recursos como la nuestra, con tantas alternativas y diversidades, debería poder sustentar a las comunidades para que realmente tengan la posibilidad de llevar adelante sus proyectos y no trasladar o arrastrar mecanismos de pobreza, de exclusión o de falta de desarrollo.

¿Qué podemos hacer al respecto?

Urge, evidentemente, un plan de desarrollo y fomento de capacidades productivas y de comercialización y generar una pesca artesanal sustentable. En esta diversidad, en esta enormidad de recursos, evidentemente que es posible darle sustento distinto al enfoque que se ha seguido en los últimos años en este sector, tan relevante.

La Región de Aysén y sus pescadores están insertos en un área que posee enormes potencialidades, pero requieren los medios, los instrumentos para que se haga efectivo el verdadero desarrollo de la pesca artesanal.

Voto absolutamente a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Senador Araya, ¿reglamento?

El señor ARAYA.— ¿Puede abrir la votación?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Han solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Gracias, Presidenta.

Este proyecto busca declarar cada 29 de junio, junto con la celebración del día de San Pedro y San Pablo, como el Día de la Pesca Artesanal.

Quiero valorar el trabajo y la iniciativa de sus autores.

Justamente estamos en un gran momento para visibilizar al sector, pues 2022 ha sido

declarado por Naciones Unidas como el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales, con el fin de resaltar el papel fundamental que tienen los pescadores y las pescadoras artesanales en la seguridad alimentaria y nutricional, la erradicación de la pobreza y, sobre todo, el uso sostenible de los recursos naturales.

En América Latina y el Caribe la pesca y la acuicultura generan más de 2,6 millones de empleos directos y tres veces esa cantidad de empleos indirectos, de los cuales casi el 90 por ciento están vinculados con la pesca artesanal, misma actividad que proporciona hasta el 85 por ciento del pescado consumido en algunos países.

Distintas investigaciones han concluido que los alimentos del mar, en especial aquellos que provienen de la pesca artesanal, tienen un enorme potencial para satisfacer la creciente demanda alimenticia de la población, aportando con alimentos nutritivos y con menores impactos ambientales.

Al respecto, un estudio publicado el año 2021 en una revista especializada, relativo a la evaluación de los alimentos azules, concluye: “Los pescados, mariscos y las algas ofrecen un potencial aún sin explotar para el desarrollo mundial, si se aplican políticas e inversiones adecuadas con especial mirada a la pesca y la acuicultura de pequeña escala”.

En Chile vivimos una paradoja. Por un lado, somos privilegiados al tener más de 4.200 kilómetros de costa, situadas en el océano Pacífico, que provee más del 60 por ciento de la extracción pesquera a nivel mundial. Pero, por otra parte, un reciente reporte de la Fundación Chile muestra que el consumo per cápita de pescados y mariscos en nuestro país es de 13,2 kilos al año, bastante lejos del promedio mundial de 20 kilos por persona anualmente. De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Salud, los jóvenes son los que menos consumen pescados y mariscos. Por su parte, el estrato socioeconómico alto es el que registra

el mayor consumo de estos productos.

Pese a su importancia, la pesca artesanal atraviesa escenarios complejos, derivados de debilidades institucionales y de crecientes presiones climáticas y de sobreexplotación de recursos pesqueros, que requieren marcos legislativos que garanticen su sostenibilidad.

En Chile, Presidenta, tenemos más de una paradoja, en realidad. Creo que debemos, a partir de este reconocimiento, que me parece valioso, pasar de lo meramente simbólico a acciones concretas, y eso significa revisar la Ley General de Pesca y Acuicultura, revisar también los procesos de zonificación, que solo existen en dos regiones. Estos se encuentran desactualizados, y además no son vinculantes; por lo tanto, tampoco dan garantías. Asimismo, muchos de los recursos pesqueros están sobreexplotados, lo que implica que hoy día, en regiones como la que yo represento, las flotas de Calbuco, en la Región de Los Lagos, evidentemente amenazan con dejar en peligro varias especies que aún subsisten en algunas caletas de Aysén.

Voto a favor.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Me alegra que lleguemos al momento de despachar este proyecto y que se convierta en ley, estableciendo el 29 de junio como Día de la Pesca Artesanal.

Un 8 de agosto del 2012, siendo Diputado, suscribí este proyecto en la Cámara para reconocer a la pesca artesanal. Precisamente el 2022 ha sido declarado el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales por la FAO (ONU), para destacar y reconocer esta actividad.

Cada Senador ha hecho una referencia a lo que significa la pesca artesanal en su territorio,

en su región. Creo que legítimamente uno tiene que nombrar -dejaré una copia, porque seguramente muchos nombres no podrán transcribirse- las caletas de la Región de Los Ríos: Mehuín; Mississippi; Maiquillahue; Chan-Chan, en Mariquina; Bonifacio; La Misión; San Ignacio; Los Molinos; El Piojo; Niebla; Tres Espinos; Valdivia, en la ciudad de Valdivia; Isla del Rey; Mancera; Bahía San Juan; La Aguada; Corral Bajo; Corral; Amargos; San Carlos; Huape; Chaihuín; Huiro, en la comuna puerto de Corral, y Hueicolla y Lamehuapi, en La Unión, provincia del Ranco.

Allí hay hombres y mujeres que viven en su caleta, en ese espacio en el cual muchas veces crecieron, donde estuvieron sus padres, donde está su familia, donde desarrollan su actividad.

En la Región de Los Ríos, además, existe una especial característica: en estas caletas los pescadores artesanales tienen en su espalda un territorio, un pequeño pedazo de tierra donde también cultivan y crían a sus animales en la costa de la región, lo que nos lleva a reconocer el valor de la pesca artesanal de hombres y mujeres; hombres y mujeres que desarrollan una actividad importante, de producción, de extracción, de sustentabilidad, pero también de poblamiento, de mejoramiento de esos entornos.

Por eso quiero destacar este proyecto. Ojalá que se pueda promulgar lo antes posible, para que este 29 de junio podamos tener convertido en ley el Día Nacional de la Pesca Artesanal.

Es un tema importante, Presidenta. Sería relevante también que las autoridades de la Subsecretaría de Pesca y del Ministerio de Economía tuvieran un enfoque, tuvieran la capacidad de, en momentos críticos, como luego de la pandemia, en momentos duros de confinamiento, ir en ayuda de los pescadores artesanales. Siempre han estado luchando por mejoras en la infraestructura de sus caletas, mejoras en sus embarcaciones, en los lugares donde guardan sus productos, en la cadena de frío. Creo que ahí se podría ayudar enormemente. Hemos

visto que en las iniciativas de reactivación, en las iniciativas de ayuda del Ministerio de Economía ello no siempre es tan destacado en toda su real dimensión.

Espero que el Día Nacional de la Pesca Artesanal -me siento orgulloso de ser autor de esta iniciativa- se convierta en ley y permita dignificar el trabajo de hombres y mujeres que desarrollan su actividad en las caletas que he señalado en la Región de Los Ríos, pero también a lo largo de toda la costa chilena.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Quiero sumarme a las palabras que han expresado los Senadores y Senadoras que me precedieron.

Sin duda que establecer el 29 de junio como el Día Nacional de la Pesca Artesanal es un reconocimiento a miles de hombres y mujeres que se han esforzado diariamente por sacar adelante muchas caletas. En el caso de la región que represento, de Antofagasta, sería injusto comenzar a nombrar a algunos; pero no puedo dejar de mencionar, por ejemplo, a la señora Ketty Rojas (q.e.p.d.), una de las primeras dirigentas de la pesca artesanal que hizo un gran avance fundamentalmente en las caletas de Antofagasta y de la Isla Santa María; o el caso de Carlos Núñez, en Taltal, pescador artesanal que además fue concejal y se ha preocupado por sacar adelante a su comuna y a todo el sector de la pesca artesanal.

En este sentido, es muy importante para quienes representamos zonas costeras reconocer el trabajo de los pescadores y las pescadoras artesanales que tratan de mantener una tradición que se ha ido perdiendo en el tiempo. Todos sabemos lo complejo que ha sido para muchos pescadores artesanales sobrellevar difíciles momentos, como cuando hay marejadas, o lo que ha significado la discusión permanente con la flota industrial. En el caso de Antofagasta, que es la única región donde se

permiten las perforaciones en las 5 millas, ello ha significado un problema; pero, a pesar de eso, siguen adelante con su actividad para tratar de llevar el sustento a su familia y proveer de bienes a las distintas comunas de la región.

Este Senado, con la aprobación de este día, hace un justo homenaje a los pescadores artesanales, pues el 29 de junio, independiente de que era una fiesta religiosa, era -hay que decirlo- una verdadera festividad en las distintas localidades costeras, porque se recordaba a San Pedro, se recordaba el esfuerzo que hacen los pescadores artesanales. Y al perderse el feriado lo que queremos es que no se pierda parte de esta tradición histórica que tenemos, principalmente en el norte del país.

Celebro que el Senado esté reconociendo el 29 de junio como el Día Nacional de la Pesca Artesanal. Y esperamos que más allá del reconocimiento de este día podamos avanzar también en aquellos temas que hoy son de preocupación de los pescadores artesanales; por ejemplo, cómo mejorar las ayudas para que puedan mantener sus embarcaciones; cómo modificar todo lo relacionado con las áreas de manejo, que ha sido una permanente fuente de conflicto en el último tiempo, y además cómo proteger la pesca artesanal.

Por esas razones, Presidenta, voto a favor de esta iniciativa.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

No hay más Senadores...

El señor KUSANOVIC (Presidente).— ¡Un minuto!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Perdón, Senador Kusanovic, tiene la palabra.

No lo había visto; disculpe.

El señor KUSANOVIC.— No hay problema, Presidenta, recién me inscribí.

En verdad, qué mejor fecha para el día del pescador artesanal que el día de San Pedro, pescador, patrono y protector de los hombres y mujeres del mar.

Realmente, es un espectáculo todos los años cuando se hacen estas verdaderas caravanas de naves de todo tipo en el mar, donde se honra y se saluda al protector de la pesca artesanal.

Es el mejor día que se podría utilizar para hacer un gran homenaje a todos los pescadores artesanales, que día a día arriesgan su vida para llevar el sustento a sus hogares.

¡Un gran saludo a todos los pescadores de Chile, en especial a los pescadores artesanales de mi querida Región de Magallanes!

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a cerrar la votación.

¿Hay algún Senador o Senadora que no haya votado?

Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (29 votos a favor y 1 pareo), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes y Pascual y los señores Araya, Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Lagos.

Se deja constancia de la intención de voto favorable de las señoras Campillai y Rincón y los señores Chahuán, Gahona, Ossandón y Sanhueza.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por otra parte, los integrantes de la Comisión de Salud, que se constituyó respecto al proyecto boletín

Nº 14.943-11, que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado como reconocimiento a su labor durante la pandemia del COVID-19, en las condiciones y con los efectos que señala, han solicitado ser parte de la correspondiente Comisión Mixta.

Lo solicitó el Senador Chahuán.

Nosotros habíamos nombrado a los miembros de la Comisión de Trabajo como integrantes de la Comisión Mixta.

Le pedimos a la Sala acuerdo para tal efecto. Es decir, que los integrantes de la Comisión de Salud formen parte de la Comisión Mixta.

¿Habría acuerdo?

Aprobado.

El señor MOREIRA.— Pero, ¿por qué? ¿Si es un tema de Trabajo!

La señora PASCUAL.— Presidente, disculpe.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Gobierno también lo ha solicitado.

El Senador Chahuán lo solicitó.

Entonces, ¿habría acuerdo?

Lo pregunto nuevamente.

El señor MOREIRA.— Presidente, ¡estoy pidiendo reglamento!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Es muy fácil, Presidente.

Una cosa es la amistad; una cosa es que “mire, son las cinco y media de la tarde”, pero estamos sumamente bien para continuar nuestra sesión -no va a haber atrasos- y terminaremos a las ocho de la noche, como corresponde.

Le quiero decir, Presidente, que no es que me quiera oponer, pero si es un tema relacionado con Trabajo, ¿por qué tiene que ir Salud? ¿Por qué Salud tiene que integrar la Comisión Mixta y no Trabajo?

Hoy día pasó lo mismo con un proyecto sobre esa misma materia.

O sea, entiendo que sea porque es la Comisión de Salud, pero en este otro caso se trata de

un tema estrictamente laboral.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La petición es porque se refiere a trabajadores de la salud.

El señor MOREIRA.— Ya, ¡pero es un tema laboral, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, ya lo escuché, Senador Moreira.

En la Cámara lo vio precisamente la Comisión de Salud.

Así que voy a solicitar nuevamente la autorización para ver si lo podemos radicar en la Comisión de Salud.

Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Presidente, este punto lo conversamos hoy en la Comisión de Trabajo del Senado; estaba presente el Senador Moreira, también el Senador Gastón Saavedra.

El señor MOREIRA.— ¡Así es!

El señor GALILEA.— Y acá pasa lo siguiente, para que todos los Senadores tengan la información correspondiente.

Este proyecto efectivamente lo vio la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. Pero, cuando pasó al Senado, no alcanzó a verlo, porque se declaró inadmisibles por la Mesa.

Entonces, el proyecto, no sé si llamar espejo, que dio este descanso reparatorio a todos los trabajadores del sector público, se vio en la Comisión de Trabajo del Senado, y también en la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, a mi juicio, independiente de lo que piense la mayoría de los Senadores, encuentro más lógico radicarlo, en términos generales, en Trabajo, porque así se dio el proyecto que se aprobó respecto del sector público, independiente de que esto haya caminado esta vez por Salud.

Pongo en antecedente a todos esta situación, porque creo -por supuesto que puede haber más opiniones- que es más propio de la Comisión de Trabajo dado lo que ya se resolvió en un proyecto respecto del sector público, que ahora es ley, sobre exactamente el mismo tema.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA.— El día de mañana se planteará algo con respecto a la minería, ¿y va a ir a Minería?

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor MOREIRA.— No hay acuerdo.

La señora PASCUAL.— Señor Presidente.

El señor SAAVEDRA.— Señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver. Senador Saavedra y Senadora Pascual.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

Lo que tiene que entenderse es que acá se está modificando el Código del Trabajo, el Estatuto Administrativo.

Esas son leyes del trabajo, en ambos sectores. No estamos modificando ningún código sanitario.

No me niego a que, si así lo quiere la Comisión de Salud, pueda entregar una opinión. ¡Para nada! Pero en lo concreto lo que vamos a modificar -reitero- son leyes laborales. No se debe entender de otra forma.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Mire, lo primero que quiero manifestar es que a mí me parece muy lamentable que el proyecto de ley que le otorgó descanso compensatorio al sector público no haya incluido de inmediato al sector privado. Creo que ambos sectores efectivamente estuvieron atendiendo la pandemia. Y, por supuesto, el sector público acogió una alta demanda.

Al igual que el Senador Saavedra, entiendo que haya una preocupación por parte de la Comisión de Salud. Pero, efectivamente, esta situación modifica situaciones laborales que están en el Código del Trabajo.

Por lo tanto, no veo la pertinencia del cambio de Comisión.

Disculpe que tengamos una opinión distin-

ta, pero me parece que eso es lo que corresponde.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay acuerdo, entonces.

Pasemos al otro tema.

Entonces, se mantiene tal como estaba.

El señor MOREIRA.— ¡Defendamos lo que nos queda!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a dar una información respecto de un acuerdo de la Comisión de Régimen Interior, del cual sería importante que todos los Senadores y Senadoras tomaran conocimiento.

La señora CAMPILLAI.— Señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a dar lectura al acuerdo, y después le daré la palabra a la Senadora Campillai.

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Se comunica a la Sala que, en sesión de la Comisión de Régimen Interior del Senado celebrada el miércoles 8 de junio del presente año, con relación a los viajes y comparencias de Senadoras y Senadores al exterior en instancias internacionales respecto de los cuales forma parte el Senado u organismos internacionales, la Comisión acordó lo siguiente.

Respecto a las solicitudes de viajes al extranjero para la participación de Senadores y Senadoras en organismos o instancias internacionales de las que forme parte el Senado de la República de Chile, la Comisión acuerda no dar nuevas autorizaciones para la compra de pasajes y transferencias de viáticos entretanto los Comités parlamentarios no designen a las señoras Senadoras o señores Senadores que representen al Senado en dichas instancias.

Dicho acuerdo fue comunicado a todas las Senadoras y Senadores jefes de los Comités parlamentarios mediante oficio N° 62 RI, del

9 de junio de 2022, para efectos de que lo comuniquen a los integrantes de sus respectivas bancadas.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, para que quede claro, respecto de los integrantes a los foros internacionales en los que se participa permanentemente, los viajes solo van a poder ser autorizados por Régimen Interior en la medida en que se ratifiquen los nombramientos.

Por tanto, se obliga a las bancadas a realizar una propuesta esta semana; en caso contrario, Régimen Interior no estará en condiciones de autorizar los viajes.

La señora RINCÓN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Respecto del tema informado respecto a Régimen y los organismos internacionales, ya tengo en mi poder el oficio que mandaron los Comités de Evópoli, Renovación Nacional, la UDI, y entiendo que Republicanos también.

Vamos a tener reunión con los Comités de Gobierno más la Democracia Cristiana para ver los nombres de los representantes de aquellos, y poder juntarnos a conversar con la Oposición.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Campillai, usted estaba pidiendo la palabra anteriormente.

La señora CAMPILLAI.— Buenas tardes, señor Presidente.

Solo quería pedirle si puede considerar mi voto en el proyecto respecto del día 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se conigna, entonces, la intención de voto a favor de la Senadora Campillai a favor de la iniciativa que establece el 29 de junio como el Día de la

Pesca Artesanal.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente.

El señor GAHONA.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Sanhueza, y después el Senador Gahona.

Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.— Presidente, solicito que también se consigne mi voto a favor del proyecto que declara el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se consigna, entonces, la intención de voto a favor del Senador Sanhueza.

Tiene la palabra el Senador Gahona.

El señor GAHONA.— Gracias, Presidente.

Recién tuve que salir de la Sala y por eso quiero pedir, por favor, que igualmente se considere mi voto a favor del Día de la Pesca Artesanal.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se consigna también la intención de voto a favor del Senador Gahona.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

No está presente.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

CONSAGRACIÓN DE MAYORÍA DE EDAD COMO REQUISITO ESENCIAL PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.700-18.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El objetivo de este proyecto de ley es consagrar, como requisito esencial para la celebración del matrimonio civil, la mayoría de edad de los contrayentes. Lo anterior, en concordancia con los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general la iniciativa de ley y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Ebersperger y señores Galilea y Walker.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 11 y siguientes del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me corresponde informar el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio, signado con el boletín N° 14.700-18, en segundo trámite constitucional e iniciado en moción de las Diputadas señoras Claudia Mix, Maite Orsini, Ximena Ossandón, Catalina Pérez, Camila Rojas y Gael Yeomans y el Diputado señor Marcos Ilabaca, y de los ex Diputados señoras Paulina Núñez y Marcela Sandoval y señor Matías Walker.

Se dio cuenta de la iniciativa en la Sala del Senado en sesión del 17 de mayo del 2022, disponiéndose su estudio por la Comisión de Constitución. Cabe consignar que este proyecto de ley se discutió en dicha instancia solo en general, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 36 del Reglamento de la Corporación.

En síntesis, su objetivo es consagrar, como requisito esencial para la celebración del matrimonio civil, la mayoría de edad de los contrayentes. Lo anterior, en concordancia con los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

La Comisión de Constitución, al momento de estudiar la iniciativa, escuchó a la Subsecretaria de la Niñez, señora Rocío Faúndez; a la Defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz, y a la Jefa del Departamento de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, señora Camila de la Maza.

Los aspectos centrales del debate suscitado en la Comisión giraron en torno a las siguientes ideas:

El matrimonio infantil afecta la autonomía y la posibilidad de los niños, niñas y adolescentes de alcanzar un desarrollo vital adecuado. Asimismo, vulnera sus derechos fundamentales, particularmente en lo relativo a la violencia sexual.

Las principales afectadas por el matrimonio infantil son las niñas y las adolescentes.

Algunos organismos internacionales han manifestado su preocupación debido a que la legislación chilena permite que niños, niñas y adolescentes, de dieciséis o diecisiete años de edad, contraigan matrimonio con autorización de sus padres o representantes legales.

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de cuatro artículos permanentes y una disposición transitoria.

Así, su artículo 1, compuesto de seis numerales, incorpora diversas modificaciones a la ley N° 19.947, que establece una nueva Ley de Matrimonio Civil; su artículo 2, mediante diez numerales, introduce enmiendas en el Código Civil; su artículo 3 deroga el artículo 38 de la ley N° 16.618, de Menores, y su artículo 4 sustituye el artículo 18 de la ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, para precisar que cuando se acoja una solicitud administrativa de rec-

tificación de una persona con vínculo matrimonial vigente, el Servicio de Registro Civil e Identificación informará dicha solicitud a su cónyuge.

Finalmente, su disposición transitoria dispone que la presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación y no alterará el valor de los matrimonios celebrados con anterioridad a su entrada en vigencia.

Es cuanto puedo informar, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Voy a ir un poquito más allá de este proyecto de ley, desde un punto de vista de principios.

Los partidarios de la vida, los que creemos que la vida comienza con la concepción, tenemos que ser coherentes con lo que planteamos y defender la vida del que está por nacer. Y los que creemos en la familia debemos colaborar para que puedan crecer si así lo desean, para lo cual necesitan los espacios para proteger a ese niño que está por llegar, o a aquel nuevo integrante que trae millones de alegrías, y también, por supuesto, un par de malos ratos.

No sirve de mucho tener un sistema de salud que entregue todas las posibilidades... *(el Senador hace una pausa y revisa con extrañeza sus apuntes).*

Presidenta, déjeme para dos minutos más, porque... *(risa).*

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muy bien, Senador.

El señor MOREIRA.— Déjeme para un par de minutos más, mejor... *(risa).*

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Walker.

(Risas).

La señora SEPÚLVEDA.— ¡Tres causales ya es ley, Senador...!

(Risas).

El señor ESPINOZA.— ¡Estaba escuchando atentamente...!

El señor WALKER.— Muchas gracias, Pre-

sidenta.

¡Yo sí pretendo hablar y ahondar respecto del proyecto de ley de la referencia...!

Tengo el honor de ser uno de los autores de este proyecto de ley en la Cámara de Diputados. Y quiero destacar a las Diputadas Maitte Orsini; Claudia Mix; Ximena Ossandón; también a Camila Rojas, que es su principal autora; a Gael Yeomans; al Diputado Marcos Ilabaca, y a la actual Senadora Paulina Núñez, que es coautora del texto.

¿Qué persigue el proyecto? Para explicarlo en términos muy simples, dentro de los requisitos para contraer matrimonio se establece la posibilidad de que los menores de dieciocho años y mayores de dieciséis, con el consentimiento de sus padres, ascendientes de grado más próximo en caso de faltar ambos, o bien su curador general, puedan celebrar el mencionado contrato.

Lo anterior contrasta con la regulación vigente en el caso de la unión civil. Es así como la ley N° 20.830, que crea el Acuerdo de Unión Civil, establece en su artículo 7° que “para la validez de este contrato será necesario que los contrayentes sean mayores de edad”, sin excepciones ni regulación en cuanto a los menores de edad.

Entonces, acá ya vemos una primera diferencia entre lo que dispone la Ley de Matrimonio Civil y la normativa que regula las uniones civiles.

¿Qué pasa? Este punto lo explicaron muy bien la Jefa del Departamento de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Camila de la Maza, y la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, quien siempre nos ha impulsado a sacar adelante este proyecto, que aprobamos en general por tres votos a cero en la Comisión de Constitución, junto a usted, Presidenta, y al Senador Galilea: que muchas veces se produce una asimetría muy compleja cuando contraen matrimonio personas mayores, hombres mayores sobre todo, con adolescentes menores de dieciocho

años. Y esa asimetría de edad muchas veces deriva en situaciones de abuso e incluso en explotación sexual infantil.

Por eso es tan importante el respeto por la plena autonomía que se adquiere con la mayoría de edad, a los dieciocho años, y establecerla como requisito para la validez del matrimonio civil.

Creemos que esta medida es algo fundamental. La evolución de los estándares internacionales en materia de derechos humanos recomienda que el legislador propenda progresivamente a que se exija la mayoría de edad como requisito para contraer matrimonio. Esto también tiene que ver con lo que aprobamos en la Ley de Garantías de los Derechos de la Niñez, que se aplica igualmente a los adolescentes.

En tal sentido, cuando exista una duda, la legislación siempre tiene que interpretarse conforme al principio del interés superior del niño, niña o adolescente.

Pero no basta solo con que la ley establezca la prohibición -y lo señalaron muy bien la Senadora Luz Ebensperger y el Senador Rodrigo Galilea en la discusión del proyecto-, sino que el desafío es buscar una manera de evitar que las y los adolescentes lleven esta práctica al ámbito de la convivencia de pareja, pues en dicho espacio es más complejo disponer sanciones.

Es un desafío que les dejamos al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y a la Subsecretaría de la Niñez, porque no solo basta con establecer la prohibición, sino que, a través de campañas de educación públicas -y ahí los colegios y los padres cumplen un rol muy importante- se debe propender a enseñarles a las adolescentes que en sus relaciones de pareja pueden postergar, producto del principio de su plena autonomía, no solamente el matrimonio hasta después de los dieciocho años, sino también la convivencia.

Tal determinación no se puede obligar por ley, pero es muy importante que se les permi-

ta a las adolescentes, en ejercicio de su plena autonomía al alcanzar la total madurez legal, terminar sus estudios e insertarse en el mundo del trabajo, de manera de evitar que por una situación de dependencia económica y muchas veces a instancias de su entorno familiar traten de contraer matrimonio o de convivir con hombres mayores, situación que, como se ha demostrado empíricamente, deriva en situaciones de violencia intrafamiliar, de abuso, e incluso en una posible explotación sexual.

Ahí radica la importancia del presente proyecto de ley, el cual aprobamos en general en la Comisión de Constitución, que tengo el honor de presidir, y que espero que sea ratificado en su idea de legislar en la Sala del Senado el día de hoy, estimado Presidente.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán para un punto de reglamento.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, quiero pedir que la Comisión Mixta para el proyecto que establece un descanso reparatorio para los trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de COVID-19, declarado inadmisibles por la Mesa (correspondiente al boletín N° 14.943-11), y tal como se planteó en su oportunidad, pueda ser reconsiderada y el proyecto ser enviado a la Comisión de Salud.

Es un tema que hemos hablado con el Gobierno, mediante el Ministerio respectivo, y también con los miembros de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Por tanto, solicito que la Sala pueda reconsiderar la decisión anterior.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Presidente, nosotros fuimos informados en la Comisión de Trabajo que este proyecto iba a Comisión Mix-

ta, la cual presidiríamos, para ver la diferencia que se produjo entre la Cámara de Diputados y la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

Dada esta situación, que fue la que se nos informó, y de la que se dio cuenta, yo pedí un informe a la Secretaría de la Comisión de Trabajo para precisar a la Mesa cuál va a ser nuestra posición en esa Mixta.

Entonces, no entiendo la solicitud de cambio de procedimiento si aquello era algo que ya estaba zanjado: el proyecto iba a una Comisión Mixta para resolver la diferencia, independiente de que aún no tengo un juicio de si es o no inadmisibles, y precisamente para dilucidar eso se pidió el informe respectivo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Gracias, Presidente.

En la línea de lo que ha planteado el Presidente de la Comisión de Salud, Senador Chahuán, también comparto la idea de que se pueda trasladar a dicha instancia la Comisión Mixta que aquí está en juego.

¿Por qué? Porque, esencialmente, el objetivo del proyecto de ley, admitiendo que presenta características laborales, dice relación con el sistema especial de turnos de trabajo de los funcionarios de la salud, con su particularidad específica y con su estatuto específico.

Por lo tanto, nos parece razonable, y en esto también asumo el criterio de la Cámara y lo que se ha hablado en la Comisión respectiva del Senado, que lo lógico es que la Comisión de Salud pueda conformar dicha Comisión Mixta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Como no hay acuerdo, vamos a tener que someter a votación la solicitud.

Tengo varios Senadores inscritos, pero no sé si es para el proyecto de matrimonio adolescente o para este tema.

Les agradecería a los que van a hablar sobre este punto que levanten la mano, para no confundirnos.

Levanta la mano el Senador Moreira.

¿Alguien más?

Perfecto, Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, primero quiero preguntarle a la Secretaría si corresponde esta petición, porque aquí no se puede votar lo que uno quiera; hay un reglamento.

Y esto no es por majadería. Nosotros analizamos hoy el tema. Porque el día de mañana puede haber una materia laboral del ámbito de Minería, de Energía, o de cualquier otra Comisión, y se plantee: “Lo queremos ver nosotros”.

Si están preocupados por que se vaya a rechazar, ¡el proyecto se va a aprobar! Pero hagamos lo que corresponde.

Nosotros vemos con preocupación que muchas veces otras Comisiones piden analizar tal o cual proyecto. ¡No! En este caso no corresponde; es un tema laboral y tenemos que verlo nosotros. Pero estamos muy disponibles a escuchar a la Comisión de Salud para actuar en consecuencia.

Y pregunto: ¿corresponde reglamentariamente que una petición de esta naturaleza se vote? ¡Si ya está zanjado el tema! O sea, ¿ustedes le van a quitar un proyecto a una Comisión que debe velar por las normas laborales porque se vio en Salud en la otra rama legislativa?

No corresponde; la Cámara de Diputados no hizo lo correcto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Aquí yo voy a hablar a nombre de mi colega el Senador Flores, quien me pidió especialmente que hiciera el punto.

Esto se vio en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. Es un estatuto especial, y él pide que los representantes en la Mixta sean los integrantes de la Comisión de Salud.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a tener que votar esta propuesta, por una razón muy simple.

El señor MOREIRA.— ¡Pero, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le explico altiro, Senador Moreira; no se ponga ansioso.

Es la Sala la que decide quiénes conforman una Comisión Mixta.

En el caso de la Cámara de Diputados, cada vez que se constituye una de esas instancias, ellos nombran a cinco representantes, y se demoran más porque nosotros tenemos un procedimiento distinto: nombramos en la Mixta a los miembros de la Comisión que ha tramitado el proyecto o que dice relación con el tema.

Ahora, este es un procedimiento bien opinable, por lo siguiente. Como se discute una inadmisibilidad, se podría señalar que la Comisión que debe integrar la Mixta es la de Constitución; como es un tema laboral, que le correspondería a la Comisión de Trabajo -que fue lo que acordamos ayer-, y tratándose de trabajadores de la salud, a la de Salud.

En rigor, aquí no hay nada escrito sobre piedra. Cada vez que yo digo que van a conformar una Comisión Mixta los integrantes de tal Comisión, es porque acá hay una tradición, que se respeta cuando se tiene que decidir sobre ello, y se designa a los cinco miembros de esa instancia. Pero perfectamente la Sala puede decir algo distinto.

Por tanto, estoy obligado a someter a votación el punto, que es resolver entre las dos Comisiones. Sin embargo, tengo entendido que la Senadora Luz Ebensperger va a plantear una tercera postura, porque -insisto- esto podría verlo la de Trabajo, la de Salud o la de Constitución, y vamos a tener que decidir cuál de ellas es la que corresponde.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Efectivamente, yo creo que no se va a esta Comisión Mixta para ver el fondo del tema, porque debo recordar que este proyecto fue visto y declarado admisible por la Cámara; luego llega acá y el Senado lo declara inadmisibile. Por lo tanto, el único objetivo de la

Mixta es determinar su admisibilidad o inadmisibilidad -por consiguiente, lo debiera ver Constitución-, no analizar el fondo, no entrar a legislar, sino -reitero- resolver lo relativo a la inadmisibilidad.

Efectivamente, aquí la Sala es la soberana. Pero es una opinión más.

Eso solamente, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Walker, y después, el Senador Araya.

El señor WALKER.- Presidente, yo creo que la solución es mucho más fácil, y usted mismo lo ha señalado.

En efecto, aquí existe la tradición de vincular el tema a una Comisión. Pero, de acuerdo al Reglamento, las bancadas son libres de determinar quiénes son sus representantes ante una Comisión Mixta específica. Entonces, dejemos esto a la determinación y autonomía de cada bancada. Si estas determinan que el punto lo tiene que ver cada uno de sus miembros que participa en la de Constitución, o en la de Trabajo, o en la de Salud, así será.

Creo que eso es lo más fácil, porque, si no, se va a producir una contienda de competencia que es evidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Me parece que esto es mucho más simple: la Sala tiene que definir, y punto.

Entonces,...

El señor WALKER.- ¡Que lo decida cada bancada!

El señor ELIZALDE (Presidente).- Porque efectivamente hay un punto, Senador Walker: no todas las bancadas están incorporadas en las tres Comisiones. Por ejemplo, en Trabajo está Evópoli, pero no está en Salud, y viceversa respecto de la Democracia Cristiana u otro partido.

Así que yo no dramatizaría con esto.

Tenemos que definir la Mixta.

Vamos a escuchar al Senador Araya, después al Senador Cruz-Coke y vamos a decidir.

Senador Araya, tiene la palabra.

El señor ARAYA.- Presidente, con respecto a este tema, y secundando lo que tan brillantemente dijo nuestra Vicepresidenta del Senado, doña Luz Ebensperger, simplemente deseo recordar que ya hay un precedente en esta materia: hubo un proyecto similar que la Cámara de Diputados aprobó y la Mesa del Senado -creo que con usted presidiendo- lo declaró inadmisibile. En ese caso, por tratarse de un tema de admisibilidad, lo revisó la Comisión de Constitución en la Comisión Mixta.

Entonces, en ese sentido ya hay un precedente de lo que ha resuelto la Sala sobre la materia. De hecho, a la bicameral no fueron ni los integrantes de Trabajo ni los de Salud, sino que participamos quienes integrábamos la Comisión de Constitución. Y se trataba de un proyecto muy similar, relacionado con el sector público.

Así que en esto habría que considerar ese precedente, porque yo creo que no podemos ir ajustando quién va a la Mixta según de qué proyecto se trata, sino que tenemos que ver los criterios que se han aplicado cuando se han definido las Mixtas en el caso de inadmisibilidades.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Gracias, Presidente.

Efectivamente, lo que dice la Senadora Ebensperger es verdad: la Mesa de la Cámara de Diputados declaró inadmisibile el proyecto; luego, se votó la admisibilidad y ganó la admisibilidad. En seguida, vino al Senado y nuevamente se declaró inadmisibile por la Mesa. Y ayer, en una Cuenta extraordinaria que se dio, se señaló que la iniciativa pasaba a la Comisión de Trabajo, donde la analizamos, y hoy día sucede este cambio.

Por tanto, optemos por la solución que se propone: que cada bancada determine los nombres que pueden concurrir a la Mixta y nos olvidamos del problema.

En todo caso, creo que hay que estar atento a las Cuentas extraordinarias, porque nadie levanta la mano, nadie dice nada. Lo digo porque precisamente ayer nosotros levantamos la mano y señalamos que queríamos poner en tabla extraordinaria un proyecto que se va a ver hoy día.

Entonces, solicito un poco más de atención, porque a veces ni siquiera son problemas de procedimiento, sino de estar o no en la Sala.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ciertamente tenemos que resolver un problema que dice relación con una petición concreta del Senador Chahuán. Y se ha esgrimido por parte de los integrantes de la Comisión de Constitución, al menos por parte de dos de ellos, que el tema debiera estar radicado en esa instancia.

Por tanto, como son tres alternativas, se nos presenta un inconveniente para votarlas, porque nosotros siempre votamos con dos alternativas: aprobar o rechazar entre dos Comisiones; también uno se puede abstener o votar en blanco, pero ese es otro tema.

Así que vamos a pronunciarlos de la siguiente manera.

Votaremos si hay o no acuerdo para cambiar lo que se acordó respecto de que el proyecto lo viera la Comisión de Trabajo. Si gana el “sí”, sale de Trabajo; si gana el “no”, se queda ahí y se acaba la discusión.

Ahora, si gana el “sí”, vamos a tener que votar entre la Comisión de Constitución y la de Salud, y no por la de Trabajo, porque respecto de esta última ya se habría acordado el trámite.

Esa es la única manera que se nos ocurre, con los Secretarios de Comisión y el Secretario General, para los efectos de ordenar la votación.

Voy a explicar de nuevo, y no argumentaré más porque tenemos que resolver -hay buenos argumentos en uno y otro sentido-, para que sigamos con la discusión de los otros proyectos.

Primero vamos a votar si se cambia o no el trámite del proyecto, es decir, si queda radica-

do en Trabajo o se abre debate para cambiarlo a otra Comisión.

Si gana el “no”, se queda en la Comisión de Trabajo, o sea, sus integrantes pasan a conformar la Mixta. Si gana el “sí”, tendremos que realizar una segunda votación, y ahí decidiremos entre la de Constitución y la de Salud.

Ese es el único procedimiento que se nos ocurre para resolver el problema.

Por lo tanto, se procederá a abrir la votación.

El señor ARAYA.— ¿Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Araya, tiene la palabra.

El señor ARAYA.— Presidente, yo le pediría que esto se resolviera en Comités para que el resultado no esté suscrito a una mayoría circunstancial que pueda haber en la Sala, porque se va a generar un precedente.

Si lo que queremos es que cada vez que surja una inadmisibilidad el proyecto en cuestión vaya a la Comisión de Constitución o a la instancia que le corresponde el tema, debemos tener, a mi juicio, un criterio general; no puede haber criterios particulares. Por eso yo preferiría que el punto fuera resuelto por todos los Comités, en la sesión respectiva, y no por una mayoría circunstancial que pudiera darse en la Sala, porque el día de mañana un proyecto similar o mucho más complejo que el de ahora podría quedar supeditado a este acuerdo.

Por lo tanto, que sean los Comités los que resuelvan adónde va.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está bien.

Podríamos radicar este asunto en los Comités. Así nos ahorramos la votación en la Sala. Pero es necesario señalar que las bancadas están divididas, porque aquí, por ejemplo, la petición fue hecha por un Senador de Renovación Nacional y se opuso otro Senador del mismo partido. Lo cito solo como ejemplo.

El señor CHAHUÁN.— ¡Pero cómo, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— No es

nada respecto a Renovación Nacional en particular, Senador Chahuán. Lo mismo ocurre con la bancada del Partido Socialista, donde han tenido posturas distintas. En fin.

Voy a recabar el asentimiento.

¿Habría acuerdo para que este asunto lo decidan los Comités?

Perfecto.

Lo decidirán los Comités.

Entonces, el punto queda pendiente hasta la reunión de Comités.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Siguiendo con el debate del proyecto sobre matrimonio adolescente, tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Sobre el punto relacionado con el proyecto de ley que cambia la edad del matrimonio, que en Chile se permite desde los dieciséis años, quisiera señalar lo siguiente.

El matrimonio infantil supone uno de los fenómenos de mayor discriminación en el mundo y de mayor vulneración a niñas, niños y adolescentes, consagra asimetrías de poder y afecta en mayor proporción a las niñas y las adolescentes.

Diversos organismos internacionales, como el Comité de los Derechos del Niño y la Niña y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw), han venido reportando, advirtiendo, cada vez que el Estado de Chile, ¡el Estado de Chile!, hace sus informes en estas materias, acerca de esta situación en nuestra legislación.

Solo un ejemplo.

Cedaw, el año 2014 -y en el 2018 también lo dijo- emitió una recomendación sobre la situación del matrimonio infantil o forzoso, advirtiendo que el matrimonio infantil a menudo va acompañado de embarazos y partos precoces y frecuentes que provocan tasas de

mortalidad y morbilidad maternas superiores a la media.

Las muertes relacionadas con el embarazo son la causa principal de la mortalidad en las niñas de entre quince y diecinueve años de edad, ya estén casadas o solteras, en todo el mundo. Eso nos planteó la Cedaw.

En la misma línea, la Agenda al 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establece el objetivo de desarrollo número 5 (“Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”), generando la meta 5.3 para eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado. Y señala, en el indicador 5.3.1, la proporción de mujeres entre veinte y veinticuatro años que estaban casadas o mantenían una unión temprana antes de cumplir quince y dieciocho años. Por lo tanto, esto es una materia de seguimiento -insisto- internacional, en donde nuestro país, como Estado, se encuentra al debe desde hace mucho tiempo.

En Chile la Defensoría de la Niñez, que ha impulsado la visibilidad de este fenómeno y colaborado activamente también en la tramitación de este proyecto de ley, ha mencionado en la discusión la preocupación por la falta de datos que tiene el Estado actualmente en esta materia. Al respecto, el informe emitido por la misma institución señala que solo entre los años 2018 y 2020 se contabilizan 135 matrimonios de personas mayores de edad con adolescentes, existiendo casos con diferencias de hasta veinte años de edad entre quienes contrajeron el matrimonio, manteniéndose la tendencia internacional de mayor proporción de niñas y adolescentes de ser la cónyuge con menor edad. Esta es una situación muy problemática, señora Presidenta.

Aprobar este proyecto de ley supone avanzar en garantizar la erradicación de la violencia hacia las niñas y las adolescentes; avanzar responsablemente en eliminar prácticas nocivas, en proteger la vida de las niñas y las adolescentes, que son quienes muchas veces, a

raíz de este fenómeno, abandonan el sistema escolar, se empobrecen, pierden oportunidades de vida, autonomía o mueren a causa de embarazos a temprana edad, como ya ha advertido la Cedaw.

El ejercicio efectivo de la autonomía progresiva no debe implicar un riesgo para el o la adolescente. Esto dista mucho de lo que sucede en el matrimonio adolescente, en el que se presenta un contexto abusivo, una relación absolutamente asimétrica; lo anterior, además, atravesado por un tema de género con clara direccionalidad hacia niñas y adolescentes, dado que la mayoría de ellas, como ya lo dije, son mujeres de entre dieciséis y diecisiete años.

Nada tiene que ver el resguardo y la protección del ejercicio de la autonomía progresiva con la posibilidad de consentir en el matrimonio en condiciones de sujeción y de alta probabilidad de abuso. Por lo tanto, no es dicotómico el ejercicio de la autonomía progresiva con establecer la mayoría de edad como requisito para contraer matrimonio; ambas ideas conllevan proteger efectivamente los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Quisiera terminar manifestando lo siguiente, Presidenta.

Usted misma, durante la tramitación del proyecto de ley, planteó la preocupación por la tendencia en la unión de adolescentes o que involucren a una adolescente fuera del matrimonio. Y en este sentido creo que efectivamente debemos preocuparnos por que no se den situaciones abusivas no solo legalmente, sino también en relaciones de convivencia.

Considero tremendamente importante, asimismo, ligar esta discusión a la posibilidad cierta y real de que nuestro Estado, nuestro país, pueda dar e implementar programas de sexualidad integral, por lo que invito a que podamos estar presentes y comprometernos en lo que nos ha pedido el Presidente en la Cuenta Pública: poder aprobar y respaldar la integración de la educación sexual en todos los niveles educativos, respetando las concepciones de

todas, todos y todes.

Me parece que estos son temas fundamentales.

Personalmente, cuando fui Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, me tocó reportar situaciones frente al Comité Internacional de la Cedaw, en febrero del año 2018. Y efectivamente este es un tema por el cual Chile, dicho de manera coloquial, pasa vergüenza cada vez que reporta como Estado sus avances en materia de igualdad de género y de protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Muchas gracias, Presidenta.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

El señor OSSANDÓN.— ¿Puede abrir la votación?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

El señor CRUZ-COKE.— Sí.

El señor OSSANDÓN.— Sí, Presidenta.

La señora RINCÓN.— Sí.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Acordado.

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que los cambios culturales traen consecuencias que suponen cambios legales para adaptarse al nuevo escenario social. El matrimonio, como contrato y sacramento, es una institución milenaria cuyo sustento principal debe ser, al menos en la sociedad occidental, la madurez y el compromiso voluntario de los contrayentes, con la convicción de que este sea de largo plazo, exclusivo y excluyente.

Por lo mismo, a mí me parece muy prudente que se eleve el piso etario para que las personas, libremente, puedan escoger su futuro. Solo la madurez otorga seriedad a un compromiso tan relevante.

Por lo mismo, soy partidario no solo de ele-

var la edad mínima para casarse a los dieciocho años. Si bien el matrimonio de menores de edad o que incluya a menores de edad es cada vez menor, es importante regular esta posibilidad para evitar abusos como los que se mencionan en el informe: matrimonios con una diferencia de edad muy sustantiva o en los que se puede sospechar un vicio del consentimiento.

Entiendo el sentido de regular los efectos, pero no sé si jurídicamente procede la sanción que se propone, por cuanto el matrimonio como contrato impone obligaciones, por ejemplo, respecto de los hijos y en temas de herencia.

Por último, quiero decir que apoyo este proyecto porque la madurez es esencial para la toma de decisiones relevantes. Al igual que para casarse, considero que los dieciocho años también es una edad apropiada para tener derecho a voto, y creo que este proyecto armoniza las edades en ambas situaciones.

Voto a favor en general, con la prevención de que se deben corregir algunos aspectos a través de algún tipo de indicaciones.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Nuestra actual legislación permite que los menores de dieciocho y mayores de dieciséis años puedan contraer matrimonio con el consentimiento de sus padres o, en su defecto, de sus ascendientes en su grado más próximo, o finalmente, como lo dice la norma, de su curador general.

La celebración del contrato de matrimonio tiene una connotación esencial respecto de la institución de la familia, base de nuestra sociedad, la cual debe ser fortalecida. Es por ello que su regulación debe realizarse con la mayor prolijidad y teniendo en consideración la totalidad de sus efectos, en atención a los estándares internacionales de derechos humanos.

El matrimonio infantil ha sido catalogado

como una práctica perjudicial por diferentes instancias, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o el Comité de Derechos del Niño. En este contexto, quienes celebran el contrato solemne del matrimonio deben tener la plena capacidad jurídica de manifestar su voluntad, la cual no puede estar sujeta a ser complementada por sus progenitores u otros terceros.

Ha avanzado nuestra legislación en este sentido. Tan es así que la ley que regula el Acuerdo de Unión Civil establece como requisito de validez de ese contrato el que los contrayentes sean mayores de edad, y no se considera en este caso la excepción de que los menores de dieciocho años lo puedan celebrar. La celebración del matrimonio por menores de dieciocho años muchas veces se presta para situaciones de abuso, se opone a la libre voluntad de los que lo contraen, y por ello es necesario corregir un error legal, como es el permitir que los menores de edad lo puedan contraer.

Cabe mencionar, sí, que en el pleno de la Convención Constitucional se aprobó una norma de ciudadanía que reconoce el derecho a sufragio voluntario para las y los mayores de dieciséis y menores de dieciocho años, así como también rebaja el requisito de edad para postular al cargo de Diputado a solo dieciocho años.

Estas propuestas de una u otra forma se contradicen con el espíritu de proyectos como el que se estudia. Es contradictorio que ciertos sectores políticos que promueven aumentar el requisito de edad para contraer matrimonio utilizando el concepto de “matrimonio infantil” impulsen que estos mismos puedan sufragar.

Es evidente que dieciocho años es la edad en que se asume la plena responsabilidad. Por lo tanto, no se entiende o es sospechoso que se utilice el sentido común al momento de hablar de matrimonio y, al mismo tiempo, respecto de las mismas personas se aplique el sentido electoral.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Presidenta, lo mío es una solicitud.

Fundamentalmente es para pedirle que recabe la autorización correspondiente para que el proyecto sobre protección ambiental de las turberas (boletín N° 12.017-12) sea trabajado en Comisiones unidas.

No está presente la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente; pero ya hablé con ella y está de acuerdo, al igual que los integrantes de las respectivas Comisiones.

No sé si le parece a la Sala lo que planteo.

Porque, básicamente, igual se va a pedir en la Comisión de Agricultura que el referido proyecto vaya a esta instancia.

Entonces, para hacer más eficiente el tiempo, la idea es que las Comisiones de Medio Ambiente y de Agricultura puedan ver esta iniciativa en conjunto para no atrasar su tramitación.

Ahora, si no hay acuerdo, no hay problema: que pase por la Comisión de Medio Ambiente, se tramite ahí, y luego nosotros vamos a solicitar -porque el tema tiene que ver con materias propias de la Comisión de Agricultura- que sea remitido a esta instancia.

Solo por un tema de eficiencia de tiempos estamos pidiendo que podamos ver este proyecto en Comisiones unidas.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Estamos con la votación abierta, así que no podemos solicitar el acuerdo pertinente. Una vez que esta termine procederemos a ello.

No hay más Senadores...

¡Ah, no! Senador Gahona, ¿sobre el pro-

yecto que estamos votando, o por lo planteado por la Senadora Aravena?

Primero terminaremos esta votación, y luego les ofreceré la palabra a Sus Señorías.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— No hay más Senadores inscritos respecto del proyecto que estamos votando.

Secretaria, haga el llamado correspondiente.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Sí, Presidenta.

¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

El señor DURANA.— ¡Presidenta!

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Sí?

Vamos a esperar.

(Luego de unos instantes).

¿Han emitido su voto Sus Señorías?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (30 votos a favor y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Gahona, García, Keitel, Kusanovic, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Se deja constancia de la intención de voto favorable de los Senadores señores Chahuán y Galilea.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a resolver la petición de la Senadora Aravena.

¿El Senador Gahona estaba pidiendo la palabra sobre ese punto?

(Luego de unos instantes).

Mientras tanto, consulto a la Sala si existe acuerdo en que el plazo para presentar indicaciones al proyecto que acabamos de aprobar en general sea hasta el 14 de julio, al mediodía, en la Secretaría General del Senado.

¿Les parece a Sus Señorías?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Gahona.

El señor GAHONA.— Presidente, solo era para comentar -ya algo conversé con la Senadora Aravena- respecto de la autorización solicitada, que habría que cuidar que este trabajo de Comisiones unidas no entorpezca los horarios de las demás Comisiones en las cuales participamos. Porque si al final vamos a tener horarios que representen un obstáculo o que sean incompatibles va a ser bien difícil funcionar de esa manera.

Así que, en la medida en que efectivamente no haya incompatibilidad de horarios con las Comisiones en las que participamos, yo no tengo inconveniente en acceder a lo solicitado por la Senadora Aravena.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Vamos a someter a consideración...

El señor DURANA.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Creo que deberían conversar las Presidentas de las Comisiones de Medio Ambiente y de Agricultura y tomar una decisión sobre el particular. Sin embargo, en general las Comisiones unidas son un problema en materia de horario y, además, de convocatoria.

Entonces, le pediría a la Senadora Carmen Gloria Aravena que conversara con la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente; y luego de ello podemos tomar una decisión, pero no hoy día.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Quiero señalar que yo no me tomé la libertad -esto es importante que quede claro- de tomar sola una decisión. Efectivamente, conversé por teléfono hace media hora con la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, quien me dijo que creía que lo que le estaba planteando era lo más lógico.

Entonces, dado que ella no está presente y que es necesario tomar el acuerdo de todos los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, porque en el caso de la Comisión de Agricultura todos estamos de acuerdo, dejamos esta decisión para cuando regrese, después de la semana regional.

Muchas gracias, de todas maneras, por la atención.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón, ¿este proyecto está en la Comisión de Agricultura?

¿Senadora Aravena?

La señora ARAVENA.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Está en la Comisión de Medio Ambiente?

La señora ARAVENA.— Sí, este proyecto se encuentra en la Comisión de Medio Ambiente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto: está en la Comisión de Medio Ambiente.

La señora ARAVENA.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidente, soy autor de esta iniciativa, sobre protección de ecosistemas.

Valoro lo que plantea la Senadora Aravena. Lo hace de buena fe, como Presidenta de la Comisión de Agricultura, teniendo deferencia

con la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, quien no está presente.

Yo creo que sería bueno que conversaran las presidencias de ambas Comisiones, con sus integrantes, e incluso, con el mismo Ejecutivo, pensando en el enriquecimiento del debate que puede permitir.

En todo caso, valoro mucho la precisión que hace la Senadora Carmen Gloria, a fin de avanzar en esa línea.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Tuvimos una conversación extensa en la Comisión de Agricultura con relación a este tema y a la posibilidad de que, si no logramos acuerdo para que este proyecto sea visto en Comisiones unidas -creo que sería muy interesante esa discusión, lo que, además, haría más eficiente el despacho de este asunto-, lo trataran ambas Comisiones por separado.

Pero lo que no queremos es que esta iniciativa se despache sin la visión y la experiencia que puede entregar la Comisión de Agricultura.

Ese es el sentido de lo planteado.

Veríamos mucho más rico que el proyecto fuera discutido por ambas Comisiones en conjunto; pero, si no, la idea es que también pase a la Comisión de Agricultura.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Aravena.

Senadora Carmen Gloria, disculpe.

Senadora Aravena, un minuto, por favor.

La señora ARAVENA.— ¡Perdón!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que usted hizo una petición respecto de la cual no hubo acuerdo. Una posibilidad es que la votemos,...

La señora ARAVENA.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).—... y la otra es plantear lo que usted misma dijo al final, esto es, que se converse sobre el tema y se haga una propuesta a la Sala...

La señora ARAVENA.— Sí, Presidente, de todas maneras.

El señor ELIZALDE (Presidente).—... para la próxima sesión,...

La señora ARAVENA.— La idea es que estemos todos de acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).—... entendiendo que hay una proposición en el sentido de que este proyecto pase sí o sí por la Comisión de Agricultura; sin embargo, están proponiendo que sea visto en Comisiones unidas para hacer más expedito su despacho.

Pero entiendo que la petición concreta que hacen la Senadora Sepúlveda y usted es que esta iniciativa, después de verse en la Comisión de Medio Ambiente, pase a la de Agricultura.

La señora ARAVENA.— Así es, pero...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y, como alternativa, que el proyecto sea discutido en Comisiones unidas.

Entonces, le propongo que coordine una propuesta, si es mayoritaria, y se someterá a la consideración de la Sala en la próxima sesión.

¿Le parece?

La señora ARAVENA.— Así lo haremos, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay Cuenta agregada.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Permiso Constitucional

Del Honorable Senador señor Lagos, por el que solicita autorización para salir del país, a contar del 27 de junio de 2022, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

Acordado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos, entonces, al tercer proyecto del Orden del Día.

REGULACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula los biocombustibles sólidos, con informes de la Comisión de Minería y Energía y de Hacienda, y urgencia calificada de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.664-08.**

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Los propósitos de esta iniciativa son declarar la leña y sus derivados como combustibles sólidos y establecer especificaciones técnicas mínimas de calidad para su comercialización.

La Comisión de Minería y Energía hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, discutió en general y en particular esta iniciativa.

Asimismo, la Comisión deja constancia de que aprobó en general y en particular el proyecto de ley por la unanimidad de sus integrantes, Senadora señora Carvajal y Senadores señores Castro González, Durana, Prohens y Velásquez, en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia, esto es, respecto de los artículos 3, inciso primero; 7; 10; 12; 13; 14; 15; 16, y 17 permanentes y artículo quinto transitorio, en los términos en que fueron aprobadas por la

Comisión de Minería y Energía.

Hace presente, además, que tales normas fueron sancionadas por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores García, Lagos y Núñez, introduciendo una enmienda que consigna en su informe respecto del artículo 12 de la iniciativa.

Por otra parte, se deja constancia del informe financiero considerado en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 28 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda.

Nada más, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias.

Le vamos a dar la palabra, entonces, a la Senadora Loreto Aravena, quien hará el informe respectivo.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

Estimados colegas Senadores y Senadoras, Ministro de Energía, me corresponde informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula los biocombustibles sólidos, correspondiente al boletín N° 13.664-08, iniciado en moción de fecha 21 de julio del año 2020, de los Honorables Diputados señores Miguel Ángel Calisto, Marcos Ilabaca, Harry Jürgensen, Frank Sauerbaum, Cristóbal Urruticoechea y de los entonces Diputados señores Andrés Molina y Diego Paulsen.

Esta iniciativa se halla calificada actualmente de “suma” urgencia.

Se dio cuenta del proyecto ante la Sala del Honorable Senado en sesión celebrada el 24 de agosto del 2021, donde se dispuso su estudio por la Comisión de Minería y Energía y la de Hacienda, en su caso.

En cuanto a los aspectos técnicos, este proyecto contiene veintidós artículos permanentes y cinco disposiciones transitorias. Se hace presente que, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión lo discutió en general y en particular, resultando aprobado por la unanimidad de sus integrantes. Votaron favorablemente los Honorables Senadores Juan Luis Castro González, José Miguel Durana, Rafael Prohens Espinoza, Esteban Velásquez Núñez y la suscrita.

Por otro lado, es importante mencionar que este proyecto no requiere *quorum* especial para su aprobación.

Con relación a sus objetivos, la iniciativa busca declarar la leña y sus derivados como combustibles sólidos y establecer especificaciones técnicas mínimas de calidad para su comercialización.

Finalmente, cabe dejar constancia de que los aspectos centrales del debate fueron: primero, la necesidad de regular los biocombustibles sólidos; segundo, la importancia que la leña tiene en Chile; tercero, la regulación de los biocombustibles sólidos en la legislación comparada; cuarto, la relación de la iniciativa con la promoción de energías renovables, y quinto, las normas transitorias y, por cierto, la entrada en vigencia de la ley, de acuerdo a la planificación y a la programación en las distintas regiones, a propósito de la situación de saturación y otras que están contenidas en el proyecto.

La Comisión que me honro en presidir, señor Presidente y estimados colegas, recomienda ciertamente aprobarlo.

Es todo cuanto puedo informar.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Aravena.

El señor DE URRESTI.— ¡Carvajal!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, tiene la palabra el Senador Gahona...

El señor GAHONA.— ¡Carvajal: Senadora Carvajal!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Carvajal! ¡Carvajal!

Corrijo lo dicho.

El señor GAHONA.— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, deseo saludar al señor Ministro.

Estamos frente a un proyecto de ley que en verdad da gusto discutir. Me tocó debatirlo ampliamente en la Comisión de Energía en la Cámara de Diputados, junto con el Ejecutivo y también con los parlamentarios mocionantes, especialmente los Diputados Marcos Ilabaca y Harry Jürgensen, y por supuesto lo voté a favor.

Los autores de esta moción, recogiendo con muy bien criterio la demanda por un medioambiente libre de contaminación, no optaron lisa y llanamente por la solución simple y populista de prohibir absolutamente el uso de la leña. Por el contrario, comprendiendo a cabalidad que la leña es el segundo combustible más usado en Chile después del petróleo, escogieron proponer una completa regulación de los biocombustibles, con vistas a alcanzar el difícil objetivo de lograr un justo equilibrio entre la protección del medioambiente, la economía doméstica y la salud de los chilenos.

Se trata de un proyecto que pretende ser un aporte importante para enfrentar uno de los problemas ambientales más graves que tiene nuestro país, la contaminación atmosférica, la que se presenta con mayor intensidad en la zona sur de nuestro país.

En materia de salud, en Chile se estima que más de 6 mil personas mueren al año a causa de la contaminación atmosférica. Esta cifra, tan alta, se debe a una serie de enfermedades que se presentan a causa de la contaminación, tales como el cáncer al pulmón, enfermedad isquémica del corazón, derrames cerebrales y trastornos neonatales. Más de 10 millones de personas en nuestro país se ven expuestas a una concentración promedio anual de material particulado por sobre los límites establecidos.

Según datos entregados por el Ministerio del Medio Ambiente, el 82 por ciento de las emisiones primarias de material particulado

viene de la leña. En ciudades como Osorno, el 75 por ciento de la leña que se comercializa no es apta para su consumo, y como bien sabemos, el uso de la leña húmeda contamina el doble que el de la leña seca. Esta contaminación, evitable y prevenible, significa un gasto de más de 150 millones de dólares para el Estado en materia de salud.

En el ámbito social y laboral, señor Presidente, el proyecto, a diferencia de otras iniciativas presentadas en el pasado, toma en cuenta factores importantes como el ámbito social y laboral. No podemos ignorar que existen miles de familias que por su situación económica y social deben recurrir a la leña para la calefacción de sus hogares. ¡Cómo no, si la leña es bastante más económica que otros recursos más escasos, como el gas o la parafina!

Tampoco puede desconocerse que existen muchas personas que se dedican a la venta de leña como sustento principal de sus familias, y que además tienen toda la disposición de colaborar y ajustarse a las exigencias medioambientales. Este mercado de la leña genera un círculo virtuoso en la economía local, ya que los recursos generados tienden a reinvertirse en la misma región donde residen los productores, distribuidores y consumidores del recurso.

Por esta razón, el proyecto de ley busca un equilibrio y no prohíbe el uso de la leña, ni tampoco persigue que su implementación se haga de forma abrupta e inoportuna, estableciendo la gradualidad como un principio importante en la aplicación de sus normas.

En cuanto a las ventajas, cabe señalar que la leña tiene una mala reputación y muchas veces es tratada como el único responsable de la contaminación atmosférica; pero el problema no es la leña, sino que está en quienes insisten irresponsablemente en vender leña húmeda, la cual contamina el doble, calefacciona menos y su actual comercialización es injusta para los consumidores, ya que la venta de este producto se hace calculando su peso, el que evidente-

mente es mayor si la leña está húmeda.

Por el contrario, la leña seca presenta una importante ventaja.

La leña, señor Presidente, es un combustible considerado carbono neutral, es decir, con la virtud de netear las emisiones producidas por su combustión al tener un origen vegetal reciente, a diferencia de los combustibles fósiles, principales causantes del calentamiento global entrópico provocado por los gases de efecto invernadero.

En resumen y conclusión, señor Presidente, estamos frente a una iniciativa transversal que no solo toma en cuenta el factor regulatorio, sino también el aspecto de la salud, el medioambiente, la economía y la cultura.

Por todo lo anterior, manifiesto mi voto a favor ante esta muy buena iniciativa.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Gahona.

Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo para ello?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Gracias, Presidente.

En primer término, quiero saludar al Ministro de Energía, señor Claudio Huepe, quien se encuentra en la Sala, y decir que claramente sabemos que la regulación de la leña y otros biocombustibles sólidos nunca va a ser la única solución para terminar con la contaminación local. Aquí se requiere alcanzar una matriz de calefacción limpia, habilitando el uso de diversas tecnologías; pero es evidente que a estas alturas se precisa una regulación de la leña, no una eliminación.

Lo anterior, porque el 72 por ciento de las viviendas entre Rancagua y Aysén usan leña, con especial fuerza en las Regiones de Los Ríos, Los Lagos y Aysén, en más de 2 millones de hogares, que corresponde a más de un tercio de las viviendas del país.

Al ser un combustible considerado econó-

mico pero totalmente desregulado, muchas veces se comercializa con altos niveles de humedad y es utilizado en calefactores poco eficientes. Esto deriva en que los niveles de contaminación en todas estas zonas sobrepasen ampliamente las normas de calidad del aire vigentes, las que se establecen para evitar los problemas de salud en las personas.

Según los expertos, el 85 por ciento de las emisiones de material particulado es generado por leña; es decir, existe una directa relación entre contaminación y humedad de la leña. De hecho, el cambio de 25 a 30 por ciento de humedad aumenta en cinco veces el material particulado, lo que puede reducirse hasta en un 34 por ciento si se usara leña seca.

Ahora, esto es relevante y dañino, de acuerdo a todos los estudios hechos por distintas universidades del país y por el Ministerio de Salud con relación a la afectación directa de órganos vitales, como el corazón, el pulmón, el cerebro, en cada una de estas condiciones producto de este flagelo.

El proyecto de ley establece diversas materias:

-Se disponen especificaciones técnicas mínimas de calidad para los biocombustibles sólidos que se comercialicen y, además, un reglamento que determinará las demás normas necesarias para aplicar la ley.

-Se crea un registro obligatorio para productores y comercializadores de biocombustibles.

-Se obliga a la certificación de los productores con un sello de calidad. Se prohíbe la comercialización de biocombustibles sólidos que no provengan de un centro de procesamiento de biomasa certificado o de un comercializador inscrito.

-Se definen obligaciones para los transportistas de leña.

-Se excluyen el autoconsumo y los usos tradicionales de leña.

-Se define una gradualidad por territorios y para pequeños productores.

-Se deberá elaborar un plan de modernización de los biocombustibles para ayudar a los actores locales a cumplir con las obligaciones de la ley.

-Se entrega la responsabilidad de fiscalización a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

-Y se permitirá reducir la contaminación del aire del centro y del sur del país para avanzar hacia un mercado formal y transparente de la leña y mejorar así la calidad del *pellet*.

Tal como señalamos al iniciar esta intervención, está claro que esta no es una solución única ni definitiva, pero su regularización permitirá, a lo menos, reducir considerablemente el daño medioambiental y a la salud de las personas, bajo los criterios de progresividad y gradualidad que están establecidos en el proyecto de ley.

Por tal motivo, lo vamos a aprobar, en la expectativa de trabajar con la autoridad las herramientas óptimas que permitan cumplir con los estándares que garanticen vivir en un medioambiente con menos contaminación, sin perjuicio de la salud y a un costo-efectividad razonable para la ciudadanía.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

No está.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo no puedo más que celebrar esta iniciativa. Todos sabemos que la Región de La Araucanía se hace famosa, día a día, no solamente por la situación de violencia, sino también por tener una de las contaminaciones ambientales más grandes que hay en Chile.

¿Por qué? Porque somos ciudadanos de leña. La leña representa el 74 por ciento del consumo energético residencial. Pero también hay un tema de costumbre. La gente del sur

elige leña no solo porque efectivamente es un combustible más barato, sino también porque hay una costumbre de la cocina a leña, de la estufa a leña; existe toda una vida alrededor de este calor, que lamentablemente nos mata porque es efectivo que contamina.

Ahora, ¿por qué vendemos leña verde? Principalmente, porque este negocio está asociado a la micro y pequeña empresa, muchas de las cuales no tienen el capital de trabajo para esperar los dos años que se requieren para que la leña se seque. Ha habido instrumentos, insuficientes en mi opinión, para apoyar a estos microempresarios, a fin de que puedan esperar esos dos años y así vender leña seca.

Hoy día no podemos más que celebrar este proyecto, que busca, en el fondo, declarar la leña certificada como biocombustible y darles la atribución a la SEC, al Ministerio de Energía, para fiscalizar algo que siempre existió. Jamás hubo un organismo estatal que hiciera ese control; por lo mismo, certificar el origen, hacer trazabilidad de alguna manera, prohibir la comercialización de quien no esté inscrito, efectivamente -tengo que adelantarme- va a generar un problema en quienes hoy día desarrollan esta actividad, algunos de los cuales no tienen muchos recursos.

Tendremos que ver cómo, desde el Estado, apoyamos para que se profesionalice un poco la actividad.

Pero no podemos dejar de pensar que la leña en Chile va a seguir existiendo, porque hay bosques exóticos. No nos perdamos: la leña de calidad en el sur de Chile proviene del bosque nativo. Y para no asustarlos, eso no tiene que ver con cortar el bosque nativo, sino con la necesidad de que su plan de manejo busque mantener la calidad del bosque. Es necesario ayudarlo, como cualquier cosa en la naturaleza. Por lo tanto, ese plan de manejo, que implica todo un trabajo de la Conaf, permitirá que, cada año o cada tantos años, haya cierta cantidad de extracción de madera para leña.

En consecuencia, será un ciclo virtuoso

en la medida que regulemos y ordenemos ese ámbito; que se le dé oportunidad de trabajo a mucha gente, y, sobre todo, que la leña no contamine. ¿Y cómo no contamina? Simplemente, siendo leña seca, y para hacer posible eso, se requiere regular.

Yo me imagino que mucha gente de mi región hoy día está escuchando la tramitación de este proyecto, porque allá hay muchísimas personas, alrededor de 250 mil -eso se estimaba hace unos años-, vinculadas a este rubro. Por lo tanto, es muy muy importante lo que aquí se está legislando.

El poder calorífico de la leña es relevante en la medida que seamos capaces de utilizarla bien. Hay muchos países nórdicos desarrollados que la usan prácticamente como el único combustible, pero obviamente tienen dos cosas positivas -y con esto termino-: leña seca y estufas acondicionadas para una menor contaminación. En esto último también tenemos una deuda, relacionada con innovación y tecnología adecuada para adaptar esta costumbre, esta forma de vida que tienen muchos chilenos, a los recursos de calefacción, pero sin contaminar.

Solo deseo reiterar mis felicitaciones por este proyecto, agradecer la iniciativa y esperar que, desde el Estado, seamos capaces no de afectar a microempresas mediante esta ley, sino de profesionalizarlas, apoyarlas y seguir teniendo calefacción a leña en el sur de Chile.

Muchas gracias.

Apruebo este proyecto.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidenta.

Como dijimos en el informe, valoramos que después de tanto tiempo tengamos una regulación concreta, eficaz, respecto de un recurso del cual muchas familias dependen, no solo como medio de calefacción más económico y accesible, sobre todo en las regiones del sur,

una de las cuales me toca representar (la Región de Ñuble), sino también como una fuente de trabajo importante.

En los meses de invierno muchas familias se dedican a este rubro particular, que hay que proteger y regular. Por eso este proyecto busca generar, como lo decíamos en el informe, una ecuación perfecta que compatibilice el uso de la leña, como principal fuente de calor, con la protección y el manejo sustentable del bosque, además de ver cómo generamos el cuidado del medioambiente mediante la regulación, mediante las buenas prácticas y también mediante el respaldo del Estado.

Aprovecho de saludar al Ministro de Energía, quien, por cierto, ha impulsado la urgencia de contar, por primera vez en nuestro país, con una regulación respecto al uso de la leña y a su determinación como biocombustible sólido.

La diferencia entre la leña en general y la leña seca cambia radicalmente la forma. Vivimos hoy día una crisis climática que nadie pone en discusión y que provoca, obviamente, una cantidad significativa de impactos negativos para la supervivencia de los seres humanos. Pero también genera focos de contaminación, sobre todo en las regiones donde no hemos podido combatirla de manera eficaz, haciendo que hoy día la saturación medioambiental sea a gran escala.

Por eso es muy relevante este proyecto, que establece -como ya se ha señalado en sus objetivos- requisitos y condiciones aplicables a la producción, transporte, comercialización y consumo de biomasa y biocombustibles sólidos, con el fin de que provean justamente energía térmica. Por lo mismo, se disponen especificaciones técnicas mínimas de calidad.

Por supuesto, para la aplicación de eso, la iniciativa establece la obligación de inscripción en un registro, administrado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para los centros de procesamiento de biomasa y comercialización de biocombustibles sólidos.

En conjunto con el registro de actores, los centros de procesamiento de biomasa deberán sujetarse a mecanismos de certificación generados por un organismo competente, lo que culminará con algo que es sumamente efectivo y de lo cual hoy día los consumidores están muy pendientes: la entrega de un sello de calidad. Y debemos ver cómo generamos, a propósito de este biocombustible, un seguimiento desde el origen. Creo que el rol del Estado es fundamental en esta materia.

Hace unos años tuvimos ocasión de conocer algunos programas y proyectos que buscaban apoyar a quienes utilizaban leña, no solo para mantener calefaccionado el hogar, sino también como fuente de financiamiento, como un rubro de microemprendedores que venden leña seca. Mediante ello, el Estado generaba condiciones para proveer secadores e invertir en dicho acompañamiento, y ahora se llega a estos sellos de calidad, que, por lo mismo, deben respaldarse mucho más.

La iniciativa también establece una inscripción de carácter voluntario para los instaladores y mantenedores de artefactos de combustión de biocombustibles sólidos, algo que igualmente es muy relevante.

Corresponderá, de acuerdo a lo que dispone este proyecto, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles fiscalizar las obligaciones contempladas en esta futura ley, pudiendo requerir a los diversos ministerios y servicios públicos la información que sea necesaria para el ejercicio de su función fiscalizadora.

Paralelamente, cada cinco años -dice la iniciativa-, el Ministerio de Energía, en colaboración con el Ministerio de Agricultura y las instituciones y organismos que tengan competencia normativa de fiscalización, deberá elaborar un Plan Nacional para la modernización del mercado de los biocombustibles sólidos, el cual -algo no menor y superimportante hoy día- deberá considerar también la participación ciudadana.

Por último, se incorporarán los biocombus-

tibles sólidos a la competencia que corresponde al Ministerio de Energía en el sector energético y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Del mismo modo, se incorporarán las instalaciones o servicios relativos a los biocombustibles sólidos a la competencia de los fiscalizadores de la SEC.

Como vemos, se trata de un proyecto muy acotado en su contenido, pero que va a provocar un impacto necesario, urgente, esperado, gracias a un acompañamiento, a una política pública activa por parte del Ministerio de Energía y los organismos ya señalados, todo lo cual propenderá a establecer condiciones óptimas para generar una ecuación perfecta entre.... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Le agradezco, Presidenta.

Para terminar, decía que se busca generar, en definitiva, una ecuación perfecta entre el cuidado del medioambiente, una normativa adecuada, la fiscalización y el respaldo desde su origen, desde las instituciones y, por supuesto, desde el Estado, todo lo cual es necesario para avanzar.

Por tanto, desde luego anuncio mi voto a favor; no me cabe la menor duda de que este es un proyecto que se esperaba desde hace mucho rato y que va en el sentido correcto.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidenta.

Tal vez mis palabras van a sonar un poco disidentes.

Sucede que vivo en una ciudad ventosa, en Talcahuano, y francamente a esta hora se hace insoportable la respiración, producto del consumo de leña para calefaccionar los hogares.

Eso debe hacernos reflexionar profundamente: qué hacemos como país para avanzar

hacia un sistema mejor de calefacción para todos los hogares que no pueden dar el paso a la estufa eléctrica o la estufa a gas. Es una materia en la que tenemos que pensar.

La leña representa, como se ha dicho acá, el 74 por ciento del consumo energético a nivel nacional. Son 2 millones de viviendas, entre Rancagua y Aysén, las que usan este tipo de combustible y, evidentemente, con una calidad no regulada.

La leña húmeda impacta en la salud. ¡Qué duda cabe de ello! Hay 10 millones de chilenos expuestos a una concentración promedio anual de material particulado fino MP2,5, el más fatal para los seres humanos que lo respiran, o lo respiramos, falleciendo del orden de las 3.600 personas, como también se mencionó acá.

Además, se generan efectos en el medioambiente: la leña húmeda representa en novecientas veces el efecto del dióxido de carbono en la atmósfera. Si lo bajamos a leña seca, va a reducirse a seiscientas veces. Evidentemente impacta, reduce los efectos, pero no los resuelve.

En materia económica, también tiene efectos producto del mercado que existe: imperfecto, informal y con precios que a veces pueden llegar al borde de la usura.

Asimismo, hay que decir que, como no existen planes de manejo apropiados, se generan efectos en el bosque nativo, que es explotado indiscriminadamente.

Produce este mercado -es cierto- 180 mil empleos.

Mi planteamiento va dirigido, sobre todo, al señor Ministro de Energía, presente en la Sala, para ver cómo caminamos hacia un sistema gradual de cambio de la matriz de calefacción de los hogares chilenos. Hacia allá debiéramos encauzar el compromiso. En ese desafío, no solamente es responsable el Ministerio de Energía, sino también el del Medio Ambiente y el de Hacienda, porque indefectiblemente eso va a significar recursos públicos para ir transformando la cultura que existe en el país y, al mismo tiempo, para resolver los proble-

mas de empleo que se van a generar debido al cambio que debiéramos impulsar finalmente.

Hoy día, por cierto, estamos cruzando el río, pero vamos a quedar en la mitad del trayecto; no vamos a llegar al otro lado para cumplir efectivamente con los objetivos de un programa transformador, como lo ha presentado el Presidente Boric en su alocución acá, con motivo de su Cuenta Pública, y en los discursos que ha dado a lo largo del planeta, en los que el registro principal es el sello verde de su Gobierno. Estamos lejos de eso, evidentemente, con este camino.

Disculpen mi alocución un poco antagónica a los discursos que acá se han presentado, pero creo que los pasos que tenemos que dar son exigentes. ¡Tiene que ser así!, si efectivamente queremos resolver los problemas de salud, si queremos comprometernos con un calentamiento del planeta no superior a 1,5 o 2 grados. Y eso significa disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.

Entonces, las tareas son grandes.

Por otro lado, tenemos una población de alrededor de 4 millones de chilenos que ganan menos de 500 mil pesos, quienes deben enfrentar variables estacionales de frío, de bajas temperaturas y, además, la disminución del poder adquisitivo. Por tanto, tienen que usar un sistema de calefacción de las casas que es imperfecto y, al mismo tiempo, contaminante. No podemos tratar de ocultar esa realidad.

Sé que estoy yendo contra la corriente, pero prefiero plantearlo, y hacerlo en términos positivos para el debate y un camino de construcción, señor Ministro, a fin de lograr transformar esta matriz energética.

También hago un llamado, por supuesto, a las compañías que producen energía eléctrica, que debieran ser parte de un proceso de adecuación de sus valores respecto del consumo que se tendrá que dar en los diferentes hogares para transformar la matriz energética. Ellas no pueden ser parte solamente de lo que rentan.

Quiero decir que en días pasados estuve en

la comuna de Alto Biobío. Allí, por ejemplo, para el uso de la caldera y calentar el agua del consultorio que tienen los pehuenches en el sector se requieren 5.000 litros mensuales de petróleo, combustible fósil que se quema. Pero resulta que en ese lugar está la productora más grande de energía eléctrica a partir de la explotación del agua. ¿Dónde está la relación que debiera darse entre aquellos que explotan, que rentan, y la mejor calidad de vida de aquellos que viven en Alto Biobío?

Es un llamado de atención, porque esto tiene que ser una alianza público-privada que apunte a resolver el problema de fondo: cómo vivimos en un país sustentable, cómo vivimos en un país con menos contaminación, pero, al mismo tiempo, con más bienestar para los chilenos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero emitir algunas opiniones en base a este proyecto. La región que represento, la Región de Los Lagos, como el señor Ministro lo debe de saber, tiene un alto consumo de leña. Me atrevo a señalar que ocho de cada diez hogares usan calefacción a leña.

Me siento muy orgulloso, además, de haber trabajado fuertemente en mi era de Diputado cuando un grupo de parlamentarios (entre comillas) ecologistas, pero ecologistas radicalizados y santiaguinos que no conocen la realidad, o si conocen el sur, lo hacen cuando van de vacaciones en el verano, presentaron un proyecto de ley para eliminar completamente el uso de la leña. Y estuvieron a cinco votos de lograrlo. Me correspondió encabezar en aquel entonces un proceso para evitar que ello ocurriera, porque hubiese significado, sin lugar a dudas, un tremendo problema para la gente que se calefacciona a través de la leña.

Yo discrepo en parte de las palabras del co-

lega Saavedra, pero obviamente se las respeto. La leña en el sur de nuestro país es un modo de vida; nos guste o no nos guste a algunos, es un modo de vida. Y repito: son muy pocos los hogares, en el campo y en la ciudad, que no tienen su cocina o su calefacción a leña.

Entonces, respecto al proyecto, me gustaría decir que caracterizar a la leña como bio-combustible era un compromiso de larga data, como lo sabe el señor Ministro, declarado pero no alcanzado por varios gobiernos, pues ello, desde nuestro punto de vista, permitirá regular y fiscalizar de mejor manera su comercialización.

Sin lugar a dudas, como lo he dicho en esta intervención, es importantísimo el uso de la leña, por razones ancestrales, culturales en el sur de Chile, pero también por razones económicas: mucha gente vive de la leña. Pienso en San Juan de la Costa, en Río Negro, en Fresia, en Purranque, en cada una de las comunas de mi distrito, en Chiloé, en Palena, donde hay un tema cultural y ancestral. Por tanto, es muy importante que no se prohíba absolutamente el uso de la leña, porque eso hubiera sido letal, fatal.

No olvidemos la crisis que se vivió en plena pandemia con el *pellet*. Hubo un tremendo problema de *stock*. Y todas aquellas familias que tuvieron recambio de calefactores sufrieron largas semanas, señora Presidenta, por el desabastecimiento que generó un problema difícil de absorber, por los oferentes del *pellet* que, como todos sabemos, son privados. Y ante ello nuevamente la leña fue una alternativa para la mayoría.

Entonces, señor Presidente, el proyecto cumple con ese objetivo. Queremos más leña, pero seca y de calidad: seca y de calidad. Pero, para que eso ocurra, obviamente el Estado debe jugar un rol muy relevante. Para que de verdad podamos seguir utilizando la leña, tenemos que fomentar los pequeños y medianos productores, ayudarlos a reducir los índices de material particulado a través del financiamien-

to de secadores que permitan evitar que la leña húmeda siga contaminando de la manera como lo hace, y entendiendo, además, que tenemos muchas comunas de la región que represento, como Osorno, Puerto Varas, Puerto Montt, que siguen continuamente con crisis ambientales importantes.

Si bien este es un proyecto que fue apoyado y respaldado por el Gobierno anterior -yo rescato esas cosas: que por lo menos no hay prohibición total, que se van a buscar mecanismos-, repito: esto no puede ser letra muerta, no puede quedar en que saquemos esta ley y después no tengamos recursos desde el Estado para apoyar a nuestros medianos y pequeños productores agrícolas.

Pienso en Los Muermos, pienso en Fresia, pienso en muchas comunas que son abastecedoras de leña en mi región.

Por eso, Presidenta, apoyaré el proyecto, entendiendo que es un avance, que valoro, y le voy a dar mi voto favorable.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

Perdón, Senador Sandoval.

Han solicitado abrir la votación, pero antes de eso daremos lectura a una segunda Cuenta agregada.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Para una Cuenta agregada, tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Presidenta, han llegado a la Mesa cuatro mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los dos primeros hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

-El que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios

que a través de ellas se presten (boletín N° 11.934-15).

-El que modifica la ley N° 20.296, en lo relativo a las acciones para perseguir las infracciones a las normas que regulan la instalación, mantención y funcionamiento de los ascensores (boletín N° 11.584-14).

Con los dos siguientes retira y hace presente la urgencia, calificándola de "suma", para el despacho de las siguientes iniciativas:

-El que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio (boletín N° 14.700-18).

-El que crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios (boletín N° 14.991-08).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se había solicitado abrir la votación.

¿Hay acuerdo?

En votación general y particular el proyecto.

(Durante la votación).

Ahora sí, Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludamos, por su intermedio, al Ministro de Energía, quien evidentemente tiene una enorme tarea en este sentido.

El proyecto en sí lo quiero separar en dos contextos.

Uno, desde el punto de vista ambiental, nadie puede dudar del valor de lo que significa la leña, así como de su rol como causante de la contaminación en prácticamente todas las ciu-

dades del sur de Chile.

Las definiciones en materias técnicas mínimas de calidad de los combustibles, el registro obligatorio para los productores y comercializadores, la obligación de certificación de los productores con un sello de calidad, la prohibición de la comercialización que no provenga de un centro de procesamiento de biomasa certificado, la definición de las obligaciones de los transportistas de leña dan cuenta de que la iniciativa tiene muy buenas intenciones.

Pero el proyecto, Presidenta, también tiene un lado B. Y, ya que el Ministro está acá, nos parece de la mayor significación que podamos establecer algunos contextos respecto de lo que implica ese lado B.

En nuestra Región de Aysén, Presidenta, Coyhaique en particular es una de las ciudades más contaminadas. La última información que entregó la OMS señalaba en este contexto que la recomendación de concentración de material particulado 2,5 era de 10 microgramos por metro cúbico al año. En Coyhaique esta cifra de promedio anual es de 64 microgramos por metro cúbico; o sea, seis veces lo que establece la norma de la OMS. ¿Qué significa esto? Que tenemos prácticamente a la mitad de la población de la región y probablemente otras localidades más, una vez que se vayan definiendo los niveles de contaminación, viviendo en una condición absolutamente insana.

Además de eso, el Estado no está cumpliendo el factor fundamental que establece la propia Constitución en cuanto a la exigencia de vivir en un ambiente sano.

¿Por qué lo quiero relevar?

Presidente, me gustaría que el Ministro pudiera estar atento a estos antecedentes...

(Rumores en la Sala).

La señora RINCÓN.— ¡Ministro!

¡Ministro!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene un minuto más, Senador.

El señor SANDOVAL.— No, Presidenta, ni un minuto más. Lo que pasa es que estoy espe-

rando que el Ministro pueda prestar atención...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

Les agradecería a los Senadores que no distraigan al Ministro, para que pueda escuchar al Senador Sandoval.

Adelante, señor Senador.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias.

¿A qué quería referirme, Presidente y Ministro?

La ciudad de Coyhaique vive gran parte del año con niveles de contaminación absolutamente insanos para la salud de la población: 64 microgramos por metro cúbico como promedio anual, contra los 10 que establece la norma de la OMS. Es más, en episodios críticos esto ha llegado a superar los 600 microgramos. Es decir, en esos contextos de contaminación vivimos en un verdadero tubo de escape, en un verdadero cenicero, más de la mitad de la población de la Región de Aysén.

Y existe otro lado B cuando uno establece este tipo de mecanismos. Cuando hoy día, en Coyhaique, tenemos en promedio temperaturas incluso bajo cero -siete, ocho, nueve y hasta veinte grados bajo cero-, evidentemente que la contaminación adquiere un significado muy distinto.

El Estado establece en la Región de Aysén un subsidio de calefacción. Y esto es para que se vayan correlacionando las cifras. Hace diez años se otorgó este subsidio de calefacción, de 100 mil pesos, que equivalía a 4 metros cúbicos de leña. Hoy, el mismo subsidio, porque no se ha incrementado en ningún peso, equivale a 1,5 metros cúbicos de leña. Y mucha población vulnerable de mi Región de Aysén no le echa leña a los calefactores; le echa lo que puede: el palo que encuentran, cartones, pues, evidentemente, el costo que hoy día adquiere la leña, comparado con todas las alternativas, hace absolutamente prohibitivo su acceso a muchas familias.

Sesenta mil millones de pesos cuesta al Estado el subsidio de calefacción del gas en Magallanes, ¡60 mil millones de pesos! Eso es

lo que le cuesta al Estado el subsidio de calefacción, Ministro, en Punta Arenas; 3.500 millones de pesos es lo que otorga el subsidio de calefacción en la Región de Aysén. Estamos hablando de algo de diferencia en condiciones climáticas de temperaturas tan extremas.

Dirigentes de nuestra región, de la Federación Campesina Patagonia Verde, como el señor Diógenes Cayun, hablaban de una serie de dificultades, de que se debe apoyar a los productores y generar políticas energéticas que no sean centralizadas. El representante de la Cooperativa de Leñeros de Coyhaique, el señor Marcelo Sanhueza, también en su exposición en la Cámara de Diputados hizo sendas menciones sobre el costo que esto significaba y sobre cómo la relación de implementación de medidas debe ser eficiente para el desarrollo en este contexto.

Este otro lado B nos parece bien desde el punto vista ambiental. Nadie puede dudar de que la principal causa de contaminación de la zona sur de nuestro país y de nuestra región en particular es la leña, y la leña húmeda. Y de hacerse toda la certificación que se propone se estima que el incremento del costo de la leña superaría en 30 por ciento adicional su valor actual en Coyhaique.

En Chile Chico cuesta entre 60 mil y 62 mil pesos el metro de leña ¡El metro de leña! Es inalcanzable para muchas familias, y por eso llega un punto en el cual la gente tiene que hacer lo que es posible, no lo imposible.

Nos parece razonable la medida de fondo desde el punto de vista del cambio y la regulación, así como establecer cánones respecto de cómo se va a explotar este biocombustible.

Me gustaría que no se me cortara el micrófono, Presidente, porque siempre uno queda un poquito ahí, con el tema pasado.

Pero, ¿cuál es la situación adicional que tiene, Ministro, por favor, este otro lado B? Bien la regulación, bien la certificación, bien lo que tiene que ver con la calidad, ¡pero tene-

mos un problema que resolver, Ministro -por su intermedio, Presidenta-: qué van a hacer las familias en este contexto; cómo les vamos a asegurar a las familias vulnerables de la región que tengan acceso a un combustible y a una calefacción de calidad mínima! ¡En la Región de Aysén no lo tienen!

En época de invierno, todos los habitantes de mi región, prácticamente todos, sufren en las noches. ¡Sufren! Y cuando alguien se levanta con 7 u 8 grados bajo cero de temperatura en su casa evidentemente que es un problema.

Creo que las medidas de regulación están bien, pero paralelamente deberían existir otras que permitieran avanzar en la forma de resolver el tema de fondo.

Nuestra gente no quiere subsidios, a diferencia de Magallanes, pero sí quiere soluciones eficientes que se hagan cargo de lo que significa la calidad de vida de quienes hoy habitan la Región de Aysén, fuertemente afectada por estas condiciones.

Por ahora, vamos a presentar todas las indicaciones posibles... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

En lo personal, vamos a presentar todas las indicaciones que sean pertinentes. Entiendo que esta es una votación en general.

Esperamos además, Ministro, resolver el problema de los sistemas medianos. Hay una deuda pendiente ahí, en Aysén, con el Ministerio de Energía para permitir la generación de otros actores al sistema eléctrico en la región, toda vez que la contaminación de Aysén, y de Coyhaique en particular, es evidentemente un tema de energía. Debemos generar mecanismos y ver cómo hacemos para que las familias no solamente tengan una leña de calidad, sino que también puedan contar, al final, con una vida digna y de calidad mínima, doméstica, en los hogares de nuestra Región de Aysén.

Por ahora, Presidente, me voy a abstener.
Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Una precisión: el proyecto se está votando en general y en particular con las enmiendas de la Comisión de Hacienda, y con esas enmiendas vuelve a la Cámara a tercer trámite.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias por la aclaración.

El señor SAAVEDRA.— ¡Tiene que repensar el voto...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hecha la precisión, le damos la palabra al Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

Señor Ministro, ¡bienvenido!

La verdad es que hablar acerca del tema de la leña me recuerda mi infancia y un estudio que hice hace unos años respecto a los tipos de combustibles.

Cuando niño me crié en Magallanes con leña y con carbón. En esa época la leña era más barata que el carbón. El carbón debe de haber costado tres o cuatro veces más, y por esa razón, se cuidaba. Había que secar la leña en un galpón, esperar que terminara el proceso, y una vez seca, duraba una hora en la estufa, en la cocina; en cambio, el carbón duraba cuatro horas.

Hice un estudio en Magallanes con respecto a los precios y al poder calorífico de ambos, que eran muy parecidos, y me encontré con que la leña húmeda costaba alrededor de 5 dólares el millón de BTU. El carbón, en ese momento, costaba 2 dólares el millón de BTU. Pero secar la leña terminaba costando cerca de 6 dólares el millón de BTU. En el caso del *pellet*, costaba casi 16, 17 dólares. Para qué hablar del gas licuado, que llegaba a veintitantos dólares el millón de BTU.

Me pregunté por qué en esa época era más barato, y era porque la madera tenía menos uso; hoy día se utiliza mucho más. El carbón se estaba sacando a granel hace poco tiempo en Magallanes (es un carbón que tiene bajo contenido de azufre) y descubrí que podía re-

emplazar incluso al *pellet* en los calentadores. Además tiene una gracia: no absorbe humedad, porque es madera comprimida durante millones de años; no tiene la posibilidad de absorber gas. Y cuando se utiliza en los calentadores modernos con inyección de aire, la combustión es casi perfecta. Por lo tanto, resulta un tremendo ahorro de costo para la gente y de contaminación: contamina mucho menos que la leña húmeda. No olviden que a veces la leña húmeda se utiliza para no gastar, porque al encontrarse en ese estado dura mucho más.

Pero de repente cerramos la mina de carbón en Magallanes, una de las más grandes que teníamos, por problemas con los ecologistas. Y resulta que estamos dejando a todo Chile sin un combustible que era sumamente apto para reemplazar la madera, sobre todo en el sur, e incluso para controlar la combustión. Podríamos usar la turba, que es un carbón más joven. Pero, como digo, cerramos el enorme yacimiento de carbón que teníamos en Magallanes. Es lamentable.

Esto de regular la leña yo creo que va a traer alzas de costo en la energía muy grandes y va a ser un problema social bien enorme en Aysén y en toda la zona sur.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

La leña ha sido desde los inicios de la historia de la humanidad la principal fuente de energía para calefaccionarse y también para cocinar y alimentarse. Y es una tradición que todavía se mantiene en muchos lugares de Chile, por varias razones.

Primero porque, por un proceso natural para que nuestros bosques puedan crecer, tiene que existir raleo. El raleo consiste básicamente en tomar los árboles más pequeños para que los otros alcancen mayor estatura, mayor tamaño, y se realiza tanto en los bosques que se cultivan para tener madera o celulosa como en los

bosques nativos, pues les ayuda a refrescarse y mantenerse.

El solo raleo ya genera una importante cantidad de combustible que se puede aprovechar, que no se debe desperdiciar. Y ahí viene el sentido de tener una regulación que permita hacerse cargo de la leña como combustible.

Curiosamente, en países nórdicos productores de petróleo el 25 por ciento de su energía es leña. Así lo señala un escritor en un libro bastante famoso que habla sobre la madera.

No es un tema de dependencia o no de los combustibles fósiles; es una realidad. La leña existe porque hay madera, porque hay bosques, y es necesario darle un uso adecuado.

En Chile tenemos una realidad que nos caracteriza, como es nuestra dependencia de las energías. Nuestro país no produce ningún tipo de energía de combustibles fósiles en forma importante o significativa, menos aún de los combustibles menos contaminantes, específicamente el gas natural; pero sí está avanzando en una matriz energética que va a darle solución a temas tan relevantes como el hidrógeno verde, usando el viento. En el sur vamos a ser capaces de generar una energía que nos va a permitir cambiar nuestra vida, y si tenemos y usamos bien las celdas de energía que convierten ese hidrógeno en electricidad, podremos electrificar los hogares.

Entonces, yo no abandonaré la visión de largo plazo. Debemos empezar a entender que la calefacción y el poder cocinar deben tener alternativas, las que incluso a la larga pueden ser eléctricas.

Pero para calefaccionar, que es básicamente en lo que se usa la leña hoy, se debe contar con viviendas adecuadas. En todos los países nórdicos, que son expertos en esto, las viviendas están especialmente diseñadas para calentarlas con lo mínimo necesario.

Ahí es donde fallamos, desde el diseño de nuestras viviendas sociales e incluso en las construcciones de segundas viviendas de alguna gente muy adinerada, donde no se emplean

técnicas constructivas como muros inteligentes, aislamientos adecuados o termopaneles en los vidrios, si es necesario, a fin de mantener el calor y asegurar la calefacción.

Entonces, tenemos problemas de diseño. No se trata solo de generar energía, sino de cómo cuidar esa energía.

La leña debe ser secada. Y aquí viene el desafío, porque ese proceso se demora al menos un año en climas normales y hasta dos años en algunos lugares. ¿Quién va a financiar por uno o dos años a toda la gente que vive de esas economías pequeñas si se decide ejecutar todo esto?

Me alegra mucho que esta norma incorpore la leña como combustible, reconociendo algo que es muy natural. Pero debemos hacernos cargo de todo lo que esto significa y de todos los costos adicionales. Y tenemos que transitar también a una matriz energética limpia, con los mejores combustibles que podamos usar, ya sean de origen fósil, específicamente gas natural, o hidrógeno verde, que nos puede dar soluciones bastante importantes.

Esto requiere programas que vayan en tal sentido y que activen el proceso. Lo señalo porque no solo está la pyme de la leña y aquellos que la requieren para calefaccionarse o cocinar, sino que también están todos los productores de un biocombustible adecuado, certificado, de alta calidad.

Tomemos el ejemplo de los países nórdicos, entonces, que es una muy buena inspiración. Ellos siguen usando leña, pero sus estufas son eficientes y no entregan material particulado; la leña está seca y les da todo lo que se requiere para calefaccionar e incluso para poder alimentarse.

Esos ejemplos son los que debemos tomar. Y para eso, obviamente, el fiscalizador -la SEC- tendrá que generar una certificación a aquellos que quieran producir leña de buena calidad, que no contamine y que ayude a las familias a seguir saliendo adelante con estos recursos.

Por eso, voy a votar a favor de esta iniciativa.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Quiero saludar, en primer lugar, al señor Ministro y decirle que es bueno avanzar en algo tan relevante y que está comprometido como es la regulación de los biocombustibles sólidos.

Hemos escuchado distintas opiniones y cada uno habla desde su territorio. Le hacía algunas preguntas hace un par de minutos al Ministro en cuanto a cómo se va a implementar la ley; cuál es el calendario; cuáles son las etapas y los lugares donde se llevará a cabo.

Al revisar la minuta que se nos ha entregado y sobre la cual estamos trabajando, vemos que habrá gradualidad respecto a las regiones y a los distintos lugares donde se implementará.

El documento dice que “La ley entrará en vigencia gradualmente, comenzando por aquellas comunas saturadas por MP2,5, desde la región de Ñuble a Aysén (1 año desde la dictación del reglamento);” -nos sentimos contentos, porque eso incluye a la Región de Los Ríos- “luego, por aquellas comunas saturadas de las regiones de O’Higgins y Maule (3 años desde la dictación del reglamento) y luego, entrará en vigencia para todo el país (5 años desde la dictación del reglamento)”.

Esto es importante; la gradualidad es fundamental. Pero debemos entregar también el financiamiento.

Quienes vivimos en la zona sur, quienes tenemos o hemos conocido la cultura de la leña valoramos que este proyecto la considere. Muchas veces vimos en el pasado iniciativas que, teniendo una buena dirección, terminaban prohibiendo absolutamente el uso de este recurso. En el sur es una práctica ancestral. No se emplea solo para calefacción, como muchos san-

tiaguinos creen, sino también para cocinar. La cocina a leña es una tradición: es encenderla a primera hora de la mañana, tomar desayuno ahí, cocinar, calefaccionar, secar la ropa, situaciones que no son consideradas ni entendidas muchas veces en el proceso de un proyecto de ley.

Y también, Ministro, echo de menos la formalización -ojalá en su intervención en algún momento haga referencia a ello- en cuanto a poder regularizar el mercado. El Consejo de Certificación de Leña y otras instituciones han realizado estudios y me ha tocado estar en varias jornadas de discusión en las que se establecía la absoluta asimetría, por ejemplo, en la unidad de venta: el metro, el metro lineal, el metro botado, el saco, la vara, en el sector de Chiloé. Existen por lo menos ocho o diez unidades. Es distinto con los combustibles líquidos: si tú compras un litro en Arica o en Punta Arenas, tendrá distinto precio, pero siempre será la misma unidad. En la leña existe una diversidad, por lo que hay que avanzar en una formalización.

Ministro, es tremendamente relevante, para que la futura ley tenga impacto, avanzar en el financiamiento.

Las iniciativas que más impacto generan son los centros de secado de leña. He ido a varios. Se ubican en los predios y son apoyados con recursos del Ministerio. Permiten secar la leña con exposición al sol o con determinados sistemas, incluso de autocalfacción, que generan un secado.

Pero también hay un inconveniente, del cual, creo, la ley no se hace cargo absolutamente: el capital. Mucho pequeño productor lo que hace es cortar y vender inmediatamente, porque no tiene el capital para guardar y poder decir: “Tengo 500, 1.000, 2.000, 4.000 metros de leña. Espero que se sequen y los vendo en el período siguiente”. No tienen ese respaldo financiero ni esa capacidad.

Pienso que en ese aspecto debiera existir una línea -me permito sugerirlo- con BancoEs-

tado, Corfo o algunas otras entidades, para que cuenten con una capacidad financiera y puedan decir: “Tengo inmovilizados 50, 60 millones de pesos,” -es lo que puede costar una cantidad de metros de leña- “pero tengo el respaldo y aguanto hasta la próxima temporada”.

Es lo que se ha hecho en el mercado agrícola, con los granos, o lo que se hace en el mundo de la pesca respecto de las cámaras de frío. El pescador, cuando saca el producto, no está obligado a venderlo inmediatamente, así como quien cosecha no tiene que vender inmediatamente el grano, pues puede guardarlo. Creo que también debiera haber líneas de crédito para la leña, Ministro, para ayudar a avanzar en mejorar la calidad del producto.

Me parece bien que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles tenga las facultades sancionatorias, pero -una revisión y también una sugerencia- ¿cuánta representatividad tiene en las regiones para efectivamente llevar adelante esos procesos de fiscalización?

Voy a votar a favor porque creo que la ley va dando cuenta de un conjunto de medidas y de particularidades de los biocombustibles, como reconocer dentro de ellos efectivamente a la leña y a los *pellets*, lo que permite avanzar en descontaminar nuestras ciudades.

Es una paradoja que regiones que eran íconos de buenos aires, de aires limpios se hayan convertido en zonas absolutamente saturadas. Me refiero a Coyhaique, Osorno, Valdivia y para qué decir de Los Ángeles o Chillán y otras ciudades en el centro-sur de nuestro país.

Pero vamos en el camino correcto. Yo me permitiría sugerir estos elementos: líneas de crédito para apalancar principalmente el capital, que haga posible mantener una cantidad de leña para el año siguiente y, de esa manera, bajar los índices de humedad y por lo tanto provocar mejor impacto. La leña seca tiene un mejor precio, posee una capacidad calórica... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Si me permite unos segundos, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Un minuto.

El señor DE URRESTI.— La leña seca no solo contamina menos, sino que calienta más. En definitiva, en lo que hay que fijarse para comprar -es lo que siempre se indica- es en la capacidad calorífica que tiene.

Muchas veces nos han dicho los pequeños y medianos productores que no existe el capital de riesgo. No sé si se pudiera generar una suerte de capital rotatorio, en el que se entienda que la garantía es la leña que queda acopiada, secándose de una temporada a otra. Con eso tendrían capital para poder trabajarla.

Por último, dos elementos que creo que son importantes: primero, que en el mercado del *pellet* no nos enfrentemos nuevamente a una escasez, y segundo, avanzar con Indap en instalar bodegas secadoras. Los pequeños agricultores mejoran su calidad con estos instrumentos, y creo que el Indap es un buen aliado en este trabajo.

Voto a favor, señor Presidente.

Quiero felicitar al Ministro por estar avanzando.

Pero insisto en que esto deber ir acompañado del financiamiento. La práctica, la buena voluntad, lo que uno escucha muchas veces de querer hacer las cosas se ven perjudicadas o disminuidas por esa falta de capital. Debiera pensarse en BancoEstado, Corfo, Indap. Así como a través de Indap muchas veces se financian corrales, gallineros, cobertizos para las ovejas, para las aves, ojalá esta institución también pudiera avanzar para asegurarles lugares de secado a los pequeños productores.

Solo eso, Presidente.

Espero que tengamos una amplia aprobación y que este proyecto pueda ver la luz lo antes posible.

Y ojalá que en el marco de la estrategia del Gobierno contra el cambio climático, de la estrategia orientada al medioambiente, entendamos que en el sur no merecemos vivir con estos niveles de contaminación. En Santiago

se hicieron tremendos esfuerzos. Sería bueno pedir en algún momento un comparado respecto de cuánto dinero se gastó en descontaminar Santiago. ¡Miles de millones! ¡Miles! Y nadie mezquinó fondos. Las ciudades del sur, grandes, pequeñas, La Unión, Los Lagos, Temuco, también están enfrentando esa situación, que a veces se percibe menos porque hay lluvias y la situación cambia de un día para otro.

No obstante, creo que con esta iniciativa vamos por buen camino.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Gracias, Presidente.

He escuchado atentamente cada uno de los discursos de los Senadores y las Senadoras.

Yo viví quince años en el sur de Chile, y la leña, como se ha dicho acá, no tiene que ver solo con calentar el hogar, calefaccionarlo, sino que también se refiere a la cultura de la familia, de cómo existe el abrigo en la reunión en la familia, en el cocinar, en secar la ropa y en tantas otras cosas que son importantes.

Entiendo el problema ambiental, cómo no, todos lo compartimos, pero me cuesta mucho entender estas leyes que se hacen sin tener ninguna capacidad de prevenir lo que va a ocurrir con los pequeños empresarios.

Entonces, nos hemos planteado diversos cuestionamientos, por lo menos los Senadores que estamos de este lado de la Sala, que nos quedamos hasta el final y escuchamos atentamente, como lo hacíamos también en la Cámara.

Y la verdad es que tengo puras preguntas para el Ministro, ¡puras preguntas para el Ministro! Quizás no sea él al que le toca responderlas.

Pero uno se pregunta qué pasa con el pequeño agricultor que hace un plan de manejo, que hace los metros ruma, que vende en casas particulares, que tiene su casero o su casera y que vende permanentemente. Uno ve, por

ejemplo, en las casas de Valdivia cómo están los metros ruma en enero, en febrero, en que empiezan a cortar, y que es, yo diría, la seguridad que tiene la familia para calefaccionarse, cocinar, etcétera.

Ahora bien, la SEC está de manera muy incipiente en cada una de las regiones. En la mía, que está al lado de Santiago, ¡por Dios que es difícil conseguir a lo menos una entrevista! Con el Superintendente estoy pidiendo una desde hace como tres meses para ver si me recibe, por los problemas que tenemos.

Entonces, quiero preguntarle al Ministro -por su intermedio, Presidente-: ¿Qué vamos a hacer y cómo se van a organizar para apoyar a los pequeños productores de leña de las regiones que se verán afectadas? ¿Qué va a ocurrir con los pequeños productores? ¿Qué va a suceder con la certificación? ¿Los van a organizar o no? ¿Cuánto va a subir la leña para las familias con esta certificación? Etcétera.

Presidente, no sé si aquí, en el Senado, se usa o no, pero allá, en el otro lado (*la Senadora se refiere a la Cámara de Diputadas y Diputados*), cuando los Ministros no responden, nosotros decimos: “Mire, usted tiene que responder”. Y espero que aquí se haga de la misma forma.

No conozco al Ministro Huepe, pero sí creo que...

Yo no quiero votar a favor y estoy tratando de convencer a algunos que no voten a favor (*risa*), ¡aunque parece que me va a ir mal...! Porque, ¿sabe?, nosotros estamos cansados de hacer leyes que complican la vida cotidiana de las personas, aun entendiendo que hay una externalidad muy importante. Pero quiero saber, Ministro Huepe -por su intermedio, Presidente-, qué vamos a hacer en estos dos años con los pequeños productores que viven de la leña, gente que tiene organizaciones de la leña, y qué va a pasar con el costo que implica esto para las familias.

Estábamos conversando con el Senador Bianchi, quien me decía: “Nosotros tenemos

subsidio en Punta Arenas; no pasamos nunca frío. Más frío paso aquí que en Punta Arenas”. La pregunta es qué va a pasar con la familia y cuánto le va a costar esto. Nosotros entendemos el subsidio que se le hace a Punta Arenas; producen gas. Pero ¿qué va a pasar con las familias? ¿Qué costo va a significar esto? Un Senador acaba de señalar que puede aumentar hasta un 30 por ciento el valor por este procedimiento. Está bien. ¿Quién lo va a asumir? Los pequeños productores con las familias.

Quiero saber específicamente cuál va a ser el apoyo del Estado en estos dos años, cómo va a ser la organización para los que venden leña y qué va a ocurrir con las familias. Entiendo que el bien superior es el medioambiente, pero también nos interesa poder darles una explicación a los productores de leña, fundamentalmente a los pequeños productores. Porque lo que va a ocurrir, Presidente, es que ellos van a tener que venderle la leña a quienes tengan espaldas para aguantar dos años y secarla, y con eso vamos a seguir concentrando los modelos económicos, que muy pocas veces están desconcentrados.

No sé si es el huevo antes de la gallina, pero creo que aquí habría que hacer muchas cosas antes de aprobar este proyecto de ley.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Como está abierta la votación, los Ministros no pueden intervenir hasta que ella concluya. Entonces, va a hablar la Senadora Órdenes, que es la última inscrita, cerramos la votación, se da el resultado y ahí el Ministro tiene derecho a usar de la palabra.

Los Ministros sí pueden intervenir en el debate, pero, una vez cerrado e iniciada la votación, ya no pueden hacerlo.

La señora SEPÚLVEDA.— La lógica no debería ser esa.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es lo que dice el Reglamento.

Ahora, lo que plantea la Senadora Sepúlveda es de toda lógica, en el sentido de que debe

haber, obviamente, un debate. Pero ese debate se realiza antes de que se abra la votación, de acuerdo con el Reglamento.

Por lo tanto, vamos a otorgarle la palabra a la Senadora Órdenes, cerramos la votación y le ofrecemos la palabra al Ministro para que responda las distintas preguntas que se le han realizado.

Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar saludo al Ministro.

A mí no me resulta sencillo votar este proyecto de ley, que regula el uso de la leña como combustible de uso domiciliario y establece las condiciones para su comercialización.

Hay varios aspectos que mencionar.

Obviamente, comparto la idea matriz. Pero el tema de la contaminación atmosférica es un problema que ha estado afectando durante mucho tiempo la calidad de vida de los habitantes, especialmente del sur del país.

Yo represento a la Región de Aysén y vivo en la ciudad de Coyhaique, que concentra más del 50 por ciento de la población regional y es una de las ciudades más contaminadas de Chile por material particulado fino 2,5, producto de la combustión residencial de leña. La gran mayoría de los aiseninos nos calefaccionamos con leña, y eso ocurre también en otras ciudades. Los efectos es que la mala calidad del aire está afectando significativamente la salud de las personas.

Las medidas que clásicamente se han adoptado para enfrentar la situación son los planes de descontaminación ambiental, que los trabaja el Ministerio del Medio Ambiente. Y me parece importante señalar que el formato para habilitar un PDA, a mi juicio, es un poco perverso, porque tiene que existir una estación de monitoreo, una medición de dos años constante y en que el premio es “usted es zona saturada, por lo tanto tiene un plan”. La paradoja es que si el lugar se declara zona saturada, recién ahí, después de dos años de medición, toma-

mos las medidas correspondientes.

Los planes de descontaminación ambiental en general tienen varios pilares: aislación térmica, recambio de calefactores -yo diría que ha sido el ícono de estos instrumentos de gestión ambiental- y educación ambiental. Pero ya tenemos historia en esto, en la Región Metropolitana, en Coyhaique y en otras ciudades del país. Y claramente tenemos que superarlo, porque no ha sido tan efectivo como se esperaba.

Este es un buen proyecto de ley respecto a la idea matriz, pero mi pregunta apunta a los procesos de implementación, porque claramente se requiere un apoyo activo del Estado. Lo digo porque Magallanes no sufre este problema, no solo porque tiene gas a la mano, sino porque recibe un subsidio de cerca de 57 mil millones de pesos, que si uno compara con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Aysén verá que es casi equivalente.

Entonces, yo no lo descarto para nada. O sea, o hay una inyección de esa magnitud, o vamos a seguir contaminados.

El Estado siempre ha sido reactivo a esa política, porque dice: “Mire, si no, tendría que hacer esto en todas las otras ciudades”. ¡Pero creo que hay que hacer algo! Y en esto hay que ser bien activo.

En la Región de Aysén se estableció el “bono leña” a raíz del movimiento social. Pero esa es otra paradoja, porque se subió el precio del metro cúbico. O sea, si hay un ejercicio que en materia de política pública pondría en el pizarrón, es ese. Se entendió que conseguíamos un logro, pero el metro cúbico bordea hoy los 50 mil pesos.

Por lo tanto, el tema de fondo es la pobreza energética, que creo que es un concepto que también debemos instalar en este debate. Las familias están destinando gran parte de su presupuesto a calefaccionarse, y aun así no les alcanza. Hoy día en Coyhaique la temperatura mínima fue de 1 grado Celsius; la máxima, de 7. Que se registren temperaturas bajo cero en

esta época es lo cotidiano, y no tenemos una solución para eso. Además, hay una economía que gira en torno al mercado de la leña. Hay muchas familias que viven y trabajan de este recurso.

Entonces, ahora se establecen una serie de condiciones que apuntan a un formato verde. Yo comparto esa inspiración, pero claramente hay que hacerse cargo de los productores, hay que hacerse cargo de los efectos en los precios, porque es muy probable que el de la leña incluso aumente. Yo creo que esto debe parte de una transición -Aysén no tiene gas, tiene agua-, o debe buscarse una fuente energética para configurar una matriz de calefacción que permita una buena calidad de vida a los habitantes, a un precio justo y que sea limpia.

Así como se hizo una apuesta con la Región de Magallanes, que se haga una apuesta directa con el resto de las regiones. Creo que es algo a lo que al menos como ciudadanos, como representantes de cada zona, no podemos renunciar; si no, este tema no se va a acabar. La verdad es que hay días en que hemos superado los 1.000 microgramos por metro cúbico de material particulado fino, porque la estación de medición no mide más. Claramente tenemos un tremendo problema y no lo estamos abordando. Estamos regulando, compartimos la necesidad de hacerlo, pero claramente tenemos una dificultad con ese tema.

Lo que quiero instalar es que hay que hacer una transición hacia energías limpias, pero a un precio justo y que estén disponibles en la región. A mí, obviamente, en mi región me aparece el problema de la electricidad. Pero en este punto quiero insistir en que se revise lo relativo al alcance de la ley respecto a los sistemas medianos. En Aysén existen sistemas medianos; no somos parte del SIC. Entonces, debemos tener una política clara, porque además las tarifas son altas y por una cuestión de precios no podemos cambiarnos a ningún sistema eléctrico.

El tema del *pellet* y el desabastecimiento

causó estragos hace algún tiempo en la Región de Aysén, y por lo tanto también se puso en duda el plan de descontaminación ambiental, referido al recambio de calefactores.

Creo que hay hartos más que comentar en cuanto a eso. Comparto la idea matriz, pero no me resulta sencillo aprobar este proyecto por las razones expresadas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Órdenes.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (22 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones) y, por no haberse presentado indicaciones, queda aprobado también en particular y despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Pascual y Rincón y los señores Castro (don Juan), Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Insulza, Keitel, Prohens, Pugh, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Bianchi y Kusanovic.

Se abstuvieron las señoras Campillai, Órdenes y Sepúlveda y los señores Sandoval y Sanhueza.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Aprobado en general y en particular el proyecto, se envía a la Cámara con las modificaciones para cumplir el tercer trámite.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HUEPE (Ministro de Energía).— Muchas gracias.

Agradezco a todos los Senadores y las Senadoras que votaron a favor del proyecto.

Este es el comienzo de un proceso. Nosotros ya llevamos años trabajando en apoyar los desarrollos de la leña. Todavía hay bastante camino por recorrer. Aquí se expusieron varios planteamientos relevantes que vamos a seguir

discutiendo para ver cómo avanzar aún más en este camino. Pero este era el primer paso, absolutamente necesario, que estábamos esperando desde hace muchos años.

Así que queremos agradecer a todos los Senadores y las Senadoras que han apoyado esta iniciativa. Seguiremos trabajando, obviamente, en mejorar la calidad del aire y también en lograr una mejor calefacción para las personas.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, entendiendo lo escueto del Ministro en su explicación, hay que agradecer a todos los Senadores y las Senadoras, indistintamente, por su votación, dado que cada uno expresó por qué votó de determinada manera. Creo que sus opiniones son un aporte para mejorar lo que pueda hacer el Ministerio.

Y segundo, quisiera que se viera la posibilidad de que el Ministro enviara, a través de la propia Comisión, la programación y el plan de trabajo que se va a realizar, fundamentalmente con los pequeños agricultores que son productores de leña.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senadora.

A continuación, corresponde pasar a la hora de Incidentes.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Han llegado a la Mesa cuatro peticiones de oficios.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

los siguientes:

Del señor KEITEL:

A la Ministra de Salud y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándoles informar sobre **FALLECIMIENTO DE JOVEN EN ISLA SANTA MARÍA, REGIÓN DEL BIOBÍO, DEBIDO A FALTA DE CENTRO DE SALUD DE URGENCIA**, así como en cuanto a **RECURSOS ASIGNADOS VÍA LEY DE PRESUPUESTOS PARA RESPONDER FRENTE A ESTAS SITUACIONES, SU EJECUCIÓN HASTA ESTA FECHA Y SU PROYECCIÓN PARA EL 2023**.

Y a la Ministra de Salud, pidiéndole informar acerca de **PROTOCOLOS DE MINISTERIO DE SALUD PARA ENFRENTAR DE MANERA INTEGRAL SITUACIONES COMO LA QUE OCASIONARON EL FALLECIMIENTO DE JOVEN EN ISLA SANTA MARÍA, REGIÓN DEL BIOBÍO**.

Del señor SANDOVAL:

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo y a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Aysén, solicitándoles información respecto de **INCREMENTOS DE SUBSIDIOS DE CONSTRUCCIÓN DEBIDO A ALZA DE PRECIOS EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN REGIONES DE AYSÉN Y DE MAGALLANES, DETALLANDO PROYECTOS EN ACTUAL EVALUACIÓN O CON CALIFICACIÓN FAVORABLE, PLAZOS PARA SU DESARROLLO, PROGRAMAS, FINANCIAMIENTO Y OTROS DATOS**.

Del señor SANHUEZA:

A la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, pidiéndole antecedentes en cuanto a **DESVINCULACIÓN DE DOÑA MARICEL RAVANAL HERMOSILLA DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE INFORMACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SEREMÍA DE BIENES NACIONALES DE ÑUBLE**, y remitir diversos datos con respecto a **CANTIDAD DE MUJERES DE LA**

—Los oficios cuyo envío se anunció son

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESVIN-
CULADAS DESDE EL 11 DE MARZO A
LA FECHA A NIVEL NACIONAL Y, EN
PARTICULAR, EN LA REGIÓN DE ÑU-
BLE.**

**INVESTIGACIÓN DE PRÁCTICAS
ANTISINDICALES Y PERSECUCIÓN
EN REFINERÍA DE PETRÓLEO DE
HUALPÉN Y SITUACIÓN GENERAL DE
TRABAJADORES SUBCONTRATADOS
Y A HONORARIOS. OFICIO**

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra, hasta por siete minutos.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

Quiero hacer uso del tiempo para solicitar, por su intermedio, Presidente, que se oficie al Director Nacional del Trabajo, don Pablo Centeno Muñoz. Esto, porque el 2 de mayo del presente año los empleados que trabajan en la refinería de petróleo de Hualpén y pertenecen a la Federación Nacional de Trabajadores Subcontratados (Fenatrasub) comenzaron una movilización exigiendo mejoras laborales, consistentes en que se equiparen las condiciones de los trabajadores contratados a los de las empresas estatales.

El jueves 2 de junio recién pasado se constituyó una comisión de minería y energía en la ciudad de Hualpén, en la Escuela Dama Blanca, para efectuar una jornada temática y de discusión en la que los dirigentes sindicales de la confederación expusieron los motivos de su movilización, entre otros puntos. Todo lo expuesto allí constituye, a mi juicio, prácticas antisindicales y persecución contra los dirigentes.

Por lo tanto, a partir de esa explicitación pública por parte de los dirigentes no puedo

callar, y solicito que se investigue esto al interior de la empresa ENAP y se sancione a todos aquellos que vulneran el derecho de los trabajadores a organizarse y a solicitar justas demandas en retribución de su trabajo.

Al mismo tiempo, ellos me han solicitado, el lunes recién pasado, que dé a conocer públicamente cuál es el estado del conflicto.

En la primera semana la empresa Nexxo resolvió el problema de cien trabajadores. Y, en una reunión realizada el lunes recién pasado, se nos informó que otros setenta y ocho empleados también habían ingresado. En suma, se cuentan ciento setenta y ocho trabajadores de esta empresa que firmaron un acuerdo en donde se les pagaban los veinte días de huelga y otros diez iban a descuento de su finiquito, además de un bono de 450 mil pesos por trabajador, con cargo al trabajo de (como se denomina popularmente) “la parada”, que es la reparación de la planta.

Por otra parte, hay cláusulas de otras empresas. Es el caso de Conecta, en donde cuarenta y dos trabajadores han solicitado ser finiquitados a objeto de tener ingresos para sus casas, situación que debe hacernos meditar profundamente respecto de cómo se dan las relaciones laborales entre las empresas subcontratistas y los trabajadores en empresas del Estado.

De ahí que he presentado un proyecto para que se discuta y se debata en este Congreso, y en este Senado en particular, una ley que termine con las relaciones laborales reguladas a través de subcontratistas, como se ha hecho en otros países en que aquellas han terminado y se ha creado un ente público que determina cuándo son funciones de carácter transitorio y cuándo, por lo tanto, pueden entrar en ese tipo de relaciones laborales. En algunos lugares se han creado entes públicos para definir esto, porque trabajadores que llevan veinte años trabajando en una misma función -ya permanente, a mi entender; nadie podría sostener lo contrario- merecen ser considerados como permanentes.

Por otra parte, también debe discutirse y resolverse el problema de aquellos trabajadores a honorarios del sector público que pasan años y años (veinte y más en algunos casos) en la misma situación, sin posibilidad de acceder a las plantas y, por tanto, con sus derechos a medias.

Eso no puede ser en un país que tiene un gobierno que se dice progresista, que relata en su constante oratoria que va a haber un trato justo para los trabajadores: un trabajo digno y un ingreso justo.

Si eso no se da en este proceso que está viviendo la república, la verdad es que veo lejano, entonces, que el país alcance la justicia social.

Por eso, señora Presidenta, reitero mi solicitud para que la Dirección del Trabajo a nivel nacional realice una fiscalización, en la refinería en Hualpén, de estas persecuciones laborales, tanto hacia los dirigentes sindicales como a aquellos trabajadores que estuvieron en huelga. No puede ser que por el hecho de reclamar lo justo queden sin trabajo o no se les permita entrar, reviviéndose, nuevamente, las listas negras para los trabajadores.

Reitero: el conflicto está resuelto en alguna parte. Son trescientos noventa y dos los trabajadores que han ingresado y accedido a algunas cláusulas que allí se establecieron. Pero el conflicto de fondo no se ha resuelto.

Lo menciono para que no vayan a llamarse a sorpresa cuando en el mes de agosto, como ha dicho la Fenatrasub, se presente para su discusión, y ojalá acuerdo, la revisión de todo lo que es el convenio marco que establece relaciones laborales justas para aquellos trabajadores.

Así que, reiterando mi solicitud, doy gracias por el tiempo concedido.

He dicho.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— Tiene la palabra, en el tiempo cedido por el Comité PPD, el Senador Fidel Espinoza, hasta por siete minutos.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Igual le solicito agregar...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Más lo que resta del Comité Partido Socialista.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias.

Tenemos muchos temas de la región que dar a conocer en esta Sala, estimada Presidenta.

PRECARIA SITUACIÓN DE CESFAM DE FRUTILLAR. OFICIOS

El señor ESPINOZA.— Primero, señora Presidenta, quisiera señalar que el día jueves recién pasado, en compañía del alcalde de Frutillar, tuvimos la posibilidad de recorrer parte de su comuna, de tener importantes reuniones y de ser testigos, en una visita al Cesfam del lugar, de que su construcción, lamentablemente, se encuentra paralizada en un 33 por ciento de la obra, por el quiebre de la empresa.

La empresa que estaba construyendo esta infraestructura, tan importante para el ámbito de la salud de la comuna de Frutillar, no dio abasto, en plena pandemia, por el alza de los materiales. Debo reconocer que era una empresa bastante seria (Lahuen), que de hecho construyó la municipalidad de Llanquihue, una obra muy bien catalogada por todos los vecinos y vecinas de esa comuna. Lo quiero señalar.

Por eso, señora Presidenta, pido oficiar al señor Ministro de Salud y al Servicio de Salud de Reloncaví con el objeto de que se den cuenta, de verdad y de manera objetiva, de la precaria situación en la cual están trabajando los más de 180 funcionarios del Cesfam de Frutillar. ¡Condiciones lastimosas, poco dignas y precarias! Esos son los conceptos que yo podría utilizar para dar cuenta del estado de las áreas en las cuales están desempeñándose

doctores, técnicos, paramédicos, etcétera, con filtraciones por las lluvias (el techo del recinto donde se desarrolla toda la actividad de salud se gotea por completo), con un casino que tiene que servir como vestidor. Los usuarios, en realidad, sienten que es una situación insostenible. ¡Hasta roedores hay!

¿Qué ha pasado?

Desde nuestro punto de vista, el Servicio de Salud, como lo han dicho nuestras propias dirigentas, encabezadas por su Presidenta, Jovita Aro, ha planteado una realidad alarmante.

El Servicio solo se ha preocupado de sostener, de cuidar, de resguardar -lo cual me parece que está bien, por una parte- lo que es la construcción, que quedó a medio camino. Sus planes de mitigación han estado orientados justamente a eso: a proteger esa infraestructura. Pero no se ha preocupado completamente de que esos vecinos y vecinas de Frutillar, esos adultos mayores, esas dueñas de casa, esos trabajadores, esa gente del campo, estén siendo atendidos en pésimas condiciones. De hecho se está trabajando en sedes sociales; los usuarios y los funcionarios ven cómo las obras siguen paralizadas, sin que exista un plan que permita visualizar una solución para el problema.

Por lo tanto, señora Presidenta, quiero que la Ministra de Salud instruya a sus organismos dependientes para que esta situación cambie. Por lo menos vamos a tener dos años de paralización. Entonces, que se entreguen recursos para otorgar una atención digna; que se contraten *containers* bien habilitados para atender a la gente, en lugares calefaccionados y dignos, no como sucede hoy día.

Hubo un plan de mitigación que se hizo entre cuatro paredes; ni siquiera se invitó al alcalde. Eso nos parece lamentable e inaceptable.

Por eso, Presidenta, solicito el envío de estos oficios con el objeto de dar a conocer esta situación.

Los boxes donde atienden los médicos y otros profesionales y técnicos están insalubres, en malas condiciones. Eso no va a resistir dos

años. Por lo tanto, es necesaria una inversión cuando se trata de la dignidad de las familias. Lo decía el Senador Gastón Saavedra: se dice mucho de repente en el discurso, pero eso hay que llevarlo a la práctica.

Creo que aquí se han pasado de la raya. La gente de Frutillar merece respeto. Y yo, como Senador, representante de esa zona, exijo respeto para todas las familias de Frutillar y para los funcionarios de ese Cesfam, que han cumplido una labor tremendamente importante en pandemia y durante todos los años en que han desarrollado su trabajo.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

NO ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE MUNICIPIOS DE OSORNO Y PUERTO MONTT. OFICIOS

El señor ESPINOZA.— En segundo lugar, señora Presidenta, quisiera oficiar a las municipalidades de Osorno y de Puerto Montt para que los alcaldes sepan que, desde nuestras oficinas parlamentarias, cuando nosotros solicitamos información del tema dirigenal, lo hacemos obviamente para acercar nuestro trabajo a nuestras organizaciones, a nuestras juntas de vecinos, a nuestros clubes de adultos mayores, a nuestros clubes deportivos.

Es lamentable que ambos municipios no entreguen o no quieran entregar, desde sus Didecos, ni un listado de los dirigentes. Eso nos parece una falta de respeto, no con nosotros, sino con los propios dirigentes de sus comunas. ¿Sabe por qué, Presidenta? Porque desde la oficina parlamentaria se hace mucho trabajo territorial para apoyar el trabajo de esas organizaciones. Son los propios dirigentes los que muchas veces critican a la clase política por no estar en permanente contacto y cercanía con ellos. Pero deben saber que desde los propios municipios muchas veces se nos niega el acceso a la información.

Queremos pedirles a los alcaldes, con absoluto respeto, por cierto, a su labor -a lo mejor ellos no tienen idea de lo que estoy planteando en esta intervención-, que sus respectivas direcciones de desarrollo comunitario provean esta información cuando se solicita por los canales adecuados.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

DEMORA EN PAGOS A EMPRESA ELEMENTOS POR PARTE DE VIALIDAD. OFICIO

El señor ESPINOZA.— En tercer lugar, quiero pedir que se envíen oficios a Vialidad.

Pocas veces defiendo a empresas; muy por el contrario, mi rol siempre fue el de fiscalizador, como Diputado. Pero cuando las cosas están bien, hay que destacarlas.

He recibido muchos llamados de dirigentes de comunidades indígenas y de juntas de vecinos para resaltar el trabajo que está desarrollando en la construcción de caminos de pueblos originarios una empresa que trabaja con Vialidad llamada “Elementos”.

¿Cuál es el problema? Los trabajadores de esta empresa están preocupados. ¡Los trabajadores! Yo aquí estoy defendiendo el tema de los trabajadores. Existe no un hostigamiento -no podría utilizar este concepto-, pero al menos se está asfixiando a la empresa por parte de Vialidad.

Me explico.

A una empresa que cumple, que hace bien su trabajo, que entrega caminos de buena calidad, que utiliza materiales adecuados, tenemos que aplaudirla siempre, porque no es lo que ocurre comúnmente: por lo general, Vialidad debe estar multando a aquellas que hacen mal la pega.

Sin embargo, aquí es lo contrario: la empresa lo hace bien, pero de repente sufre una asfixia por parte de un organismo del Estado,

Vialidad, para pagar sus trabajos. Eso pone en riesgo su estabilidad, en pleno período de pandemia, con más de cuarenta empresas que han quebrado en la región producto de aquello. Desde el Estado no podemos estar haciendo esto.

Solicito el envío de un oficio al Ministro de Obras Públicas, con copia al Seremi del ramo de Los Lagos, para que se preocupen de este tema. ¡No es posible que el fiscal de ese organismo envíe los papeles de esta entidad a Valdivia para que sean revisados! ¡Es otra región! ¿Qué explicación hay para que ello ocurra? Cada vez que pasa una situación de este tipo hay demora de tres o cuatro meses, y por lo tanto comienza a haber incumplimientos con los trabajadores.

Ellos me manifiestan esta preocupación porque ven que los propietarios de la empresa hacen todos los esfuerzos. Pero también ven que desde el propio Estado se los está privando de la posibilidad de cumplir bien.

Entonces, repito: Elementos cumple con la gente; lo ha hecho en San Juan de la Costa, en Puerto Octay, en Río Negro, en toda la provincia de Osorno. Así lo demuestran trabajos en Palena.

Por eso, les pido a nuestros organismos del Estado, en este caso a Vialidad, que respeten esa característica.

A las empresas buenas hay que cuidarlas, porque, si no, se van, y llegan aquellas que realizan malos trabajos, como ha ocurrido en Los Muermos: en los últimos cinco años han quebrado tres empresas que han hecho mal la pega, que han colocado material defectuoso en los caminos, provocando perjuicio para la gente.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

**MAYOR FRECUENCIA DE VIAJES
EN SERVICIO DE TRANSBORDO EN
COMUNAS DE PUQUELDÓN Y MAULLÍN.
OFICIO**

El señor ESPINOZA.— Por último, la Administración Pública también debe preocuparse de la situación de Puqueldón.

El Alcalde de Puqueldón está cansado -le pido solo treinta segundos finales, Presidenta- de la situación que vive su comuna con el servicio de transbordo. Le están quitando viajes, aunque ha luchado enormemente. Se forman colas enormes de personas que tienen que cruzar, quienes están sufriendo todos los días una situación insostenible.

Solicito que la cuestión de los transbordos y de la conectividad sea solucionada.

Algunos andan luchando para que Chiloé sea región, y me parece legítimo, pero su problema principal es la conectividad.

Si a mí me dicen que Chiloé va a ser región y vamos va a tener solucionadas todas las dificultades, que contaremos con doble vía y con una conectividad adecuada y digna en cada lugar, voy a votar a favor de lo que me digan para Chiloé. Pero si es puro populismo, también lo voy a denunciar acá, porque yo veo eso.

Valdivia fue región en 2007 y ni siquiera tiene doble vía después de quince años.

Y en Maullín ocurre lo mismo que en Puqueldón, señora Presidenta.

¡Veinte segundos finales!

Por eso, solicito que se analice la situación del transbordo hacia La Pasada. Se requieren más viajes para las personas y los vehículos, porque con los seis disponibles no se hace nada, y eso está provocando graves dolores de cabeza a sus habitantes, que también merecen una mayor consideración desde el nivel central.

La gente de Maullín y de La Pasada recurrentemente utiliza estos caminos, pero también los habitantes de Los Muermos. La vía se está convirtiendo en una ruta que lleva hasta

Chiloé, hacia el Canal de Chacao en particular.

Entonces, desde ese punto de vista, el transbordo hoy día se está haciendo absolutamente insuficiente para su capacidad de carga, y la respuesta que se da es que “no está en el contrato”. Pero los contratos se pueden modificar para que se logren solucionar los problemas que se presentan en el camino.

Si se ha hecho en otras partes, le pido al Ministro de Obras Públicas que también se solucionen los problemas de Puqueldón y de Maullín que tantos dolores de cabeza le están provocando a la gente.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra, en la hora de Incidentes, el Senador Bianchi, hasta por dos minutos.

**UTILIZACIÓN DE VACUNAS PFIZER
VENCIDAS. OFICIO**

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, quiero consultar al Ministerio de Salud respecto del ordinario N° 1.057, mediante el cual se permite que los lotes FP1176 y FP1430 de la vacuna Pfizer puedan ser utilizados -pese a que tienen como fecha de vencimiento el 31 de marzo del 2022- hasta el 30 de junio de este año, cosa que es bastante diferente a las políticas aplicadas con otros medicamentos, que incluso faltando seis meses para vencer se prohíbe que puedan ingresar al territorio.

Hay países que donan medicamentos a Chile, a los cuales, aunque todavía les queda un año para poder ser expendidos, se les impide el ingreso.

Por tanto, quiero que se informe -respetando la privacidad del paciente- si se notifica a la gente que se le está suministrando una vacuna vencida, a cuántos menores de edad, a cuántos adultos mayores y a cuántas personas adultas

se ha inoculado con vacunas vencidas. Y, si se continúa con la política de seguir extendiendo su uso, como fija el ordinario mencionado, me gustaría saber si el mismo criterio se aplicará con vacunas de otro tipo que no sean Pfizer.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Pugh.

**FUNCIONES DE MINISTERIO DEL
INTERIOR EN COORDINACIÓN DE
ACCIONES EN MACROZONA SUR.
OFICIO**

El señor PUGH.— Señora Presidenta, el día de ayer se criticó en esta Sala a la Ministra del Interior, de forma transversal, porque el estado de excepción acotado que estaba solicitando el Gobierno era insuficiente para la magnitud del problema que estaban enfrentando.

Se le dijo en todos los tonos posibles, desde casi todas las bancadas, que el problema a enfrentar son milicias armadas con capacidades para desarrollar operaciones militares.

Aun así, el Ministerio del Interior mantuvo un rol acotado, a mantener los caminos abiertos, por parte de las Fuerzas Armadas desplegadas.

Un día después de sostenido este debate, el Subsecretario del Interior, ante las críticas por la inacción del Estado frente a las denuncias e información relevante provista por una empresa forestal, se desliga de sus responsabilidades y pretende atribuirles competencias a las Fuerzas Armadas por no haber actuado en tales circunstancias, teniendo la osadía de expresar públicamente que “les pediría explicaciones”.

Esta actitud refleja no solo un inexcusable intento por evadir las responsabilidades propias del Ministerio del Interior, sino, además, algo de ignorancia y un poco de ineptitud en las funciones que está llamado por ley a desarrollar.

El Subsecretario del Interior no está ni puede estar en la cadena de mando de las Fuerzas Armadas. Esa tarea le corresponde a la Ministra de Defensa Nacional y al Presidente de la República. Por lo tanto, el Subsecretario del Interior le está pidiendo explicaciones a la Ministra de Defensa.

En virtud de este desorden y confusión, vengo en solicitar -por su intermedio, señora Presidenta- que se oficie a la señora Ministra del Interior para que explique cómo tiene establecida la cadena de mando, control y coordinación multiagencial en la macrozona sur, en atención a que deben ser todos los agentes y agencias del Estado los comprometidos en resolver este problema y no solo las Fuerzas Armadas; que señale quiénes son las autoridades responsables de los flujos de órdenes e informaciones; cómo se produce la coordinación entre los organismos de inteligencia y de las policías, dependientes ambos del Ministerio del Interior, con las autoridades del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas desplegadas en terreno; también, cómo estas órdenes quedan escritas y cuál es su trazabilidad, para analizar posteriormente los efectos de dichas órdenes, y además, que se precise quién tiene autoridad política para disponer la actuación que el Subsecretario Monsalve esperaba de las Fuerzas Armadas y por cuya ausencia está pidiendo explicaciones.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

**CADENA DE MANDO, CONTROL Y
COORDINACIÓN EN CONDUCCIÓN
POLÍTICA DE FUERZAS ARMADAS
DESPLEGADAS EN MACROZONA SUR.
OFICIO**

El señor PUGH.— Asimismo, señora Presidenta, por su intermedio, solicito oficiar a la señora Ministra de Defensa Nacional, para que informe la cadena de mando, control y coordi-

nación que el Ministerio de Defensa estableció para ejercer la conducción política de las Fuerzas Armadas desplegadas en la macrozona sur y que explique por qué el Subsecretario del Interior les está pidiendo a las Fuerzas Armadas, bajo su conducción, que le den explicaciones al país; también, cómo estas órdenes quedan escritas y su trazabilidad para analizar posteriormente sus efectos.

Son las informaciones que solicito, señora Presidenta, y que se me hagan llegar las respuestas una vez que se reciban.

Muchas gracias.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el tiempo de la Unión Demócrata Independiente, hará uso de la palabra, en primer término y por cinco minutos, el Senador Sanhueza.

URGENCIA PARA PROYECTO SOBRE EXENCIÓN DE PAGO DE PEAJES EN CASOS DE ALTA CONGESTIÓN VEHICULAR. OFICIOS

El señor SANHUEZA.— Señora Presidenta, según datos de la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, entre los años 2016 y 2020 se registró un incremento de más de 630 mil unidades en el parque vehicular a nivel nacional.

A ello se suma que el año recién pasado se vendieron cerca de 400 mil vehículos livianos, lo que demuestra que, pese a todos los esfuerzos por desincentivar el uso de vehículos motorizados para el transporte privado, el parque vehicular no para de crecer y lo hace a un ritmo muy superior a la actualización de la infraestructura vial.

En los fines de semana largos, como el que se avecina, son habituales las informaciones provenientes de distintas carreteras del país que dan cuenta de una altísima congestión, con

tacos kilométricos que obligan a los usuarios de carreteras y autopistas a permanecer detenidos por horas dentro de sus vehículos, por causas que van desde la ocurrencia de un accidente hasta demoras en el paso por las plazas de peaje, sin que los automovilistas reciban ningún tipo de compensación.

Para la solución de esta sentida demanda social, las Senadoras Ximena Órdenes y Yasna Provoste, junto a los Senadores Juan Antonio Coloma, Manuel José Ossandón y el ex Senador Alejandro García-Huidobro, presentaron una iniciativa legal con el objeto de eximir del pago de peajes a los usuarios de carreteras y autopistas cuando se registre alta congestión vehicular, en actual trámite y recientemente tratada en la Comisión de Obras Públicas de esta Corporación.

Sin embargo, señora Presidenta, y sin perjuicio de las medidas de corto, mediano o largo plazo que se encuentra analizando la Dirección General de Concesiones para evitar estos atochamientos, la decisión del Gobierno, comunicada recientemente, en el sentido de adelantar el inicio y extender el período de vacaciones de invierno de todos los establecimientos de educación básica y media del país, hace aún más urgente la adopción de medidas concretas que prevengan este tipo de situaciones, que ponen en riesgo la salud y, principalmente, la seguridad de los usuarios de las vías, y agravan el malestar de los chilenos en cuanto a la capacidad del Estado de satisfacer eficiente y adecuadamente las demandas ciudadanas.

Por ello es que, por su intermedio, señora Presidenta, solicitamos se oficie a Su Excelencia el Presidente de la República y a los Ministros de las Carteras de la Secretaría General de la Presidencia y de Obras Públicas para que se asigne urgencia, con carácter de “discusión inmediata”, al referido proyecto, que modifica la ley de concesiones de obras públicas en lo relativo al pago de peajes en caso de congestión vehicular, amén de adoptar todas las medidas preventivas posibles dentro de la esfera

de sus atribuciones legales para evitar la ocurrencia de episodios de congestión grave en las carreteras y autopistas del país, y comunicarlas oportuna y eficientemente a los ciudadanos a fin de que adopten sus decisiones de viaje de manera que les permita transitar de forma segura, tranquila y satisfactoria por las rutas de Chile.

He dicho, señora Presidenta.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Finalmente, tiene la palabra, en el tiempo restante de la UDI, el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias.

TELETRABAJO PARA PADRES DE MENORES DE DOCE AÑOS DURANTE PERÍODO DE VACACIONES DE INVIERNO. OFICIOS

El señor DURANA.— Señora Presidenta, el explosivo aumento de las enfermedades y virus respiratorios que se ha registrado en nuestro país y que está afectando a niños y niñas manteniendo el 91 por ciento de las camas UCI pediátricas ocupadas, según datos proporcionados por el Ministerio de Salud, llevó al Gobierno a anunciar el adelanto de las vacaciones de invierno para los estudiantes como una medida de *shock* inmediato.

La disposición, que obviamente nos parece adecuada, debiera acompañarse con un incremento del presupuesto hospitalario, más gestión de camas y una resolución sanitaria para los hospitales que, habiendo terminado su construcción y con recepción final entregada, no han podido comenzar a prestar servicios, medidas que pueden acrecentar el número de camas y que no dejarían a ningún menor sin la atención médica correspondiente, en un invierno que recién comienza, donde se anuncian para la próxima semana temperaturas más bajas que las registradas hasta ahora.

Sin embargo, me pregunto qué harán las madres o padres trabajadores, jefas o jefes de hogar que tienen menores escolares a su cargo en este extenso período vacacional. En su gran mayoría ya accedieron a todos los beneficios otorgados durante la pandemia a causa del COVID-19, pudiendo cuidarlos en sus hogares.

Es por esta razón, Presidenta, que solicito se oficie al Presidente de la República y a los señores Ministros de Salud y de Educación para que evalúen la fórmula que permita, efectivamente, ayudar a aquellas personas que trabajan, tanto en el sector público como en el privado, y que demuestren tener a cargo a un menor de doce años, para que puedan realizar teletrabajo desde sus casas, tal como sucedió en el período de confinamiento.

Lamentablemente, no tuvimos tiempo -y no volvemos hasta el 28 de junio, fecha en que se inician las vacaciones- como para haber presentado un proyecto de acuerdo u otra iniciativa. Es clave que aquellas personas que deben acudir presencialmente como trabajadores dependientes, realizando labores administrativas, de venta, aseo u otras, reciban facilidades de su empleador, sea público o privado, para poder quedarse en sus domicilios por el período que determinó el Gobierno para cursar las vacaciones de invierno.

Solicito, Presidenta, que se puedan accionar estos oficios y, ojalá, obtener respuesta del Gobierno antes del inicio del período de vacaciones.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:09.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción subrogante

